



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 1 de 72

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para las diferentes modalidades de contratación, se requiere que bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se oriente la función de compras a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

En consecuencia, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ**, DIRECCION OPERATIVA Y COMECIAL realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la entidad que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Subasta Inversa Electrónica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Ibagué – Departamento del Tolima
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL O LO QUE PRIMERO SUCEDA , termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ y EL CONTRATISTA , previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el artículo tercero del Decreto 0183 de 2001, modificado por el Acuerdo 001 del 2019 y por el acuerdo No. Acuerdo 003 del 14 de noviembre 2024, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ**, tiene dentro de su objeto, el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, financiero, institucional, turístico, físico, ambiental, logístico, del transporte, de las comunicaciones, de la salud, la generación de conocimiento y de la prestación de los servicios públicos de Ibagué y su región de influencia, mediante:

- La asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y a sus entidades descentralizadas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- b) La financiación de inversiones públicas o sociales que se adelanten a través de entidades territoriales o en la que exista participación del municipio de Ibagué o de sus entidades descentralizadas.
- c) La prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas Municipales de Ibagué y su región de influencia.
- d) La participación como socio o accionista en esquemas empresariales, cuyo fin tenga relación directa con el objeto de INFIBAGUÉ.

En consecuencia, el Instituto es un generador de desarrollo para la comunidad ibaguereña, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia a través de un talento humano altamente calificado y comprometido.

Por otra parte, con el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, se subrogó al **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** en todas las obligaciones, derechos y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué ESPI E.S.P, y el Parágrafo Transitorio del artículo Cuarto del citado Decreto, asignó a INFIBAGUÉ como **funciones transitorias** las de "...alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes y de aseo dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos".

En la actualidad el municipio de Ibagué no ha desarrollado los esquemas empresariales que cumplan con la prestación del servicio de alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes, siguiendo esta función transitoria a cargo del Instituto, para lo cual se requiere adelantar diferentes procesos contractuales, en aras de atender las distintas actividades que demanda el cumplimiento de estas funciones.

INFIBAGUÉ, como instituto descentralizado del Municipio de Ibagué, cuenta con una misión enmarcada en el desarrollo territorial y a la luz de esta premisa, se le ha asignado una serie de actividades de carácter transitorio que requiere interacción continua, para el embellecimiento paisajístico de la ciudad tales como los parques y zonas verdes delegados a la Dirección Operativa y Comercial para el mantenimiento de estas estructuras arborizadas ubicados en espacios público, con el fin de contribuir a la preservación del Medio Ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Que para el año 2025 se recibieron en el aplicativo de correspondencia de la Dirección Operativa y Comercial SEIS CIENTOS ONCE (611) solicitudes para el mantenimiento de parques y zonas verdes del Municipio de Ibagué, estableciendo un promedio de solicitudes mensuales de CINCUENTA Y UNO (51).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

CORRESPONDENCIA POR DEPENDENCIA

Fecha Inicio : 2025-01-01

Fecha Final : 2025-12-31

Dependencia : Unidad Parques y Zonas Verdes

Derecho Petición : ☐

Unidad Parques y Zonas Verdes	
	TOTAL
Sin Tramitar	34
En Trámite	101
Finalizado	476
TOTAL	611
TOTAL CORRESPONDENCIA	611

Imagen: Módulo de correspondencia INFIBAGUE

Sumado a ello, en el "Plan de Desarrollo Municipal "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027" LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO PARA TODOS SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO con las siguientes metas:

Meta de Resultado	Producto	Indicador
Mejoramiento de parques para nuestros constructores del mañana	4002023-Parques mejorados	400202300-Parques mejorados
Realizar mantenimiento y/o adecuación de parques	4002022-Parques mantenidos	400202200-Parques mantenidos
Realizar adecuaciones de zonas verdes	4002025-Zonas verdes adecuadas	400202500-Zonas verdes adecuadas
Realizar mantenimiento de zonas verdes	4002026-Zonas verdes mantenidas	400202600-Zonas verdes mantenidas

El desarrollo sostenible que proyecta el Instituto se realiza por medio de la prestación de los servicios de Alumbrado Público, Administración de las Plazas de Mercado, sostenimiento de los Parques y Zonas Verdes, y tienen como finalidad lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Ibaguerense. Es por esta razón, que INFIBAGUE requiere realizar de forma continua procesos que permitan alcanzar los objetivos que se plantean en su misión institucional.

Por su parte frente a los parques infantiles y biosaludables, INFIBAGUE ha querido implementar la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, mediante la cual se brinda a las entidades participantes del Sistema de Compra Pública directrices para la implementación de cláusulas ambientales y sociales en su gestión contractual, esta guía permite fortalecer la aplicación del principio de Valor por Dinero en el Sistema de Compras y Contratación Pública, mediante la integración de criterios ambientales y sociales a lo largo de las distintas etapas del Proceso de Contratación, fomentando la toma de decisiones bajo un enfoque basado en el análisis de ciclo de vida, la consideración de la cadena de valor y el impacto

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

en el ambiente y en la sociedad de los bienes, obras y servicios que se contratan.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –con fundamento en el artículo 3° del Decreto Ley 4170 de 2011 y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –de conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto de 3570 de 2011, como ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, ponen a disposición de las entidades que participan en el Sistema de Compras y Contratación pública la Guía de Contratación pública Sostenible y Socialmente Responsable.

Mediante la implementación de la guía de Compras Públicas Sostenibles las Entidades Estatales podrán satisfacer sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra pública. Estas comprenden desde la identificación de las necesidades hasta el vencimiento del plazo contractual y su liquidación o el final de la vida útil de los bienes, incluida su reincorporación al ciclo de vida o su disposición final, según lo que proceda.

La incorporación del enfoque de Compras Públicas Sostenibles promueve la consolidación progresiva de las dimensiones económicas, ambientales y sociales, mediante herramientas y mecanismos en cada una de las etapas del Proceso de Contratación –lo cual implica la planeación contractual, la estructuración del proceso, la adjudicación del contrato, su ejecución y la etapa pos contractual – buscando maximizar el principio de Valor por Dinero y garantizar una mayor satisfacción ciudadana junto a un progreso hacia el bienestar ambiental y social. Esto además permite ejecutar políticas de gestión gubernamental eficientes, como una forma de participar en el desarrollo de sectores económicos que utilizan la fuerza del mercado para enfrentar los actuales desafíos ambientales y sociales, alineando su propósito con el bien público.

Adicionalmente, se hace precisión sobre el concepto normativo referente al Espacio Público, ya que según artículo 139 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Ley 1806 de 2016, el espacio público es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

Así mismo, en aplicación de los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, la entidad ha previsto dentro de los bienes a adquirir el suministro de parques infantiles en madera plástica, destinados al mejoramiento y adecuación de los espacios recreativos del municipio, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. En este sentido, estos parques deberán ser diseñados y fabricados bajo parámetros que contemplen el uso de materiales reciclados, condiciones de alta durabilidad, bajo requerimiento de mantenimiento y potencial de aprovechamiento al final de su vida útil, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos y minimizar los impactos ambientales asociados a su adquisición, instalación y operación.

Por lo anterior, se busca garantizar que dichos elementos cumplan con condiciones óptimas de calidad,

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

funcionalidad y seguridad para la población infantil en espacios públicos, así como promover la incorporación de prácticas de responsabilidad social en su cadena de producción y suministro. En consonancia con los lineamientos de la citada Guía, que orienta la inclusión de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación estatal, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar general de la comunidad

Por consiguiente, desde Dirección Operativa y Comercial, se tiene como funciones Planear, dirigir, coordinar y controlar, la prestación de los servicios de Alumbrado Público, Administración de Plazas de Mercado, Parques y Zonas Verdes y Relleno Sanitario Combeima, asignados al Instituto, de conformidad con las directrices de la Administración Municipal, el Consejo Directivo y la Gerencia General; Así mismo, los Parques y Zonas Verdes se encuentran contemplados como espacios públicos, en su mayoría de encuentro ciudadano, razón por la cual deben permanecer en estado óptimo para su correcto funcionamiento, estas metas están establecidas en el proyecto según código BPIN 2024730010028 denominado ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES PARA UNA IBAGUÉ BONITA, viabilizado en el Banco de proyectos del Municipio de Ibagué.

En este sentido, INFIBAGUÉ ha establecido como meta del cuatrienio la ejecución de actividades de mantenimiento y/o adecuación de CUATROCIENTOS SIETE (407) parques, de los cuales, durante las vigencias 2024 y 2025, se ha intervenido un total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) parques, con el propósito de fortalecer la infraestructura recreativa y contribuir al bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.

El mantenimiento permanente de estos espacios públicos resulta fundamental, no solo para preservar sus condiciones físicas y funcionales, sino también para garantizar entornos seguros, accesibles y adecuados para el disfrute ciudadano, reduciendo riesgos asociados al deterioro de la infraestructura y promoviendo la apropiación social del espacio público.

Para la vigencia 2026, y en coherencia con esta meta institucional, el Instituto tiene programado adelantar intervenciones de mantenimiento en 126 parques, así como la adecuación y mantenimiento de 866 metros cuadrados de zonas verdes en las trece (13) comunas del municipio de Ibagué. Estas acciones se desarrollarán de manera prioritaria a partir de los requerimientos y solicitudes de la comunidad, recogidos a través de los diferentes mecanismos de participación y atención ciudadana, garantizando su articulación con criterios técnicos. Lo anterior, con el propósito de asegurar espacios públicos funcionales, seguros y en condiciones óptimas para el adecuado uso y disfrute de la ciudadanía.

Es así que, para dar cumplimiento a las metas y objetivos contemplados en el plan de desarrollo y el plan, el instituto cuenta con cuadrillas de operarios los cuales necesitan herramientas y materiales para hacer el mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes del Municipio de Ibagué, cabe resaltar que en el mantenimiento de estos espacios recreativos requieren también realizar acciones planificadas en las cuales se realizan actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de los parques infantiles y

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

biosaludables como labores de apoyo en obra civil, pintura, soldadura, talas, podas y rocería limpieza, barrido, aseo y recolección de residuos vegetales.

Es por tal razón, que INFIBAGUÉ requiere atender las distintas actividades que demanda el cumplimiento de estas funciones, la cual tiene a cargo dentro de las actividades transitorias la Dirección operativa y comercial del instituto, en la cual se le encarga el mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes del Municipio de Ibagué, realizando tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los parques.

Por lo anterior Infibagué requiere adelantar un proceso de contratación para la compra de materiales y herramientas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los parques infantiles y biosaludables del municipio de Ibagué, a través de una subasta inversa que permita contar con los insumos para dar respuesta a los requerimientos de la comunidad y a las necesidades que prevé el Instituto Infibagué en el mantenimiento de parques y zonas verdes según las disposiciones legales que le rigen, y de esta manera, mantener en óptimas condiciones las estructuras de estos parques garantizando con ello la seguridad, el bienestar de la comunidad y el disfrute de estos espacios de recreación y esparcimiento, dado el crecimiento en la ciudad y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Para Todos 2024-2027" y el Plan de Gestión del Instituto Infibagué para la presente vigencia.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por empresas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector comercio.

Los sectores económicos en el país son los siguiente:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Como el sector primario agropecuario se denomina el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación foresta
	El sector secundario industrial comprende las actividades económicas de un país y es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de	Sector Minería
		Sector Construcción

ANÁLISIS ECONÓMICO

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	consumo, o en bienes de equipo. Se divide en dos sub -sectores: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos	Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas	Sector transporte
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurantes y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ** Las labores relacionadas con el objeto contractual forman parte del sector terciario de actividades económicas, conformado por los sectores Sector comercio, restaurantes y hoteles. En cuanto a las acciones desarrolladas por el subsector comercio, estas tienen que ver fundamentalmente con las relacionadas con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB:

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

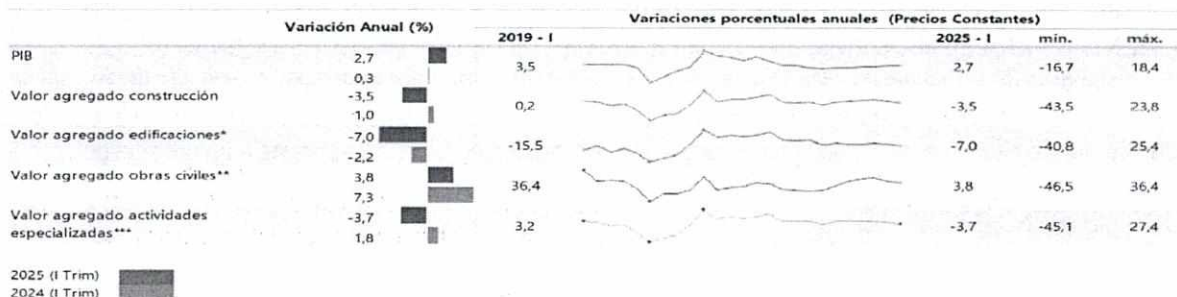
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ANÁLISIS ECONÓMICO

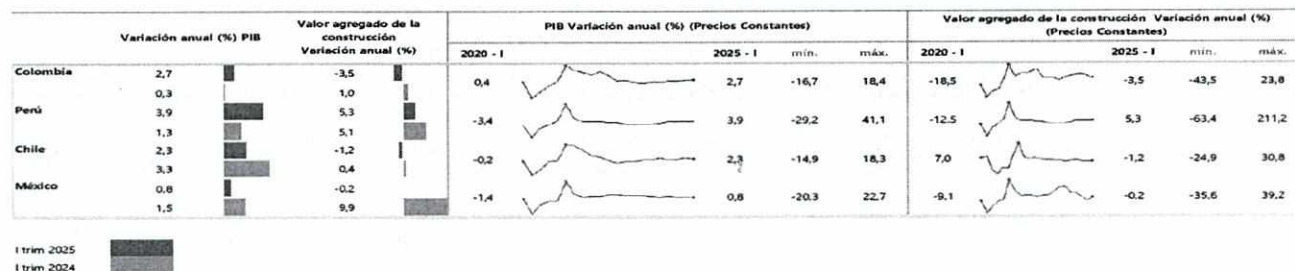
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^{PR} (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

ANÁLISIS ECONÓMICO
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025^{Pr} (I trimestre)

Fuente: DANE (Colombia),

INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

SECTOR COMERCIO EN COLOMBIA
El sector comercio en Colombia se clasifica por comercio mayorista y minorista:

El comercio mayorista es un intermediario que se caracteriza por vender a los detallistas, a otros mayoristas o a los fabricantes, pero no al consumidor final. Las compras las efectúa al producto o a otros mayoristas.

El comercio minorista compra productos en grandes cantidades a fabricantes o importadores, bien directamente o a través de un mayorista. Sin embargo, vende unidades individuales o pequeñas cantidades al público en general, normalmente, en un espacio físico llamado tienda. También se les llama detallistas

En la economía, el sector comercio, es el cargado de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en los campos nacional e internacional.

El sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Dado su magnitud, el sector comercial puede ser dividido en dos tipos: comercio mayorista y comercio minorista. En el comercio minorista el comprador es el consumidor final, en este caso, el tipo de negocio es denominado Retail.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

ANÁLISIS ECONÓMICO

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS ECONÓMICO
VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS:

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (viveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, **los artículos de ferretería vidrios y pintura obtuvo una variación negativa del -2.2**

**VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO
MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS**

 Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025^{Pr}

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (viveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista, **los artículos de ferretería vidrios y pintura obtuvo una variación anual del 9.0**

VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR TIPO DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA TOTAL NACIONAL

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,0	2,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendices	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,5	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

ANÁLISIS ECONÓMICO
**VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL PERSONAL OCUPADO POR TIPO DE
CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

 Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	0,9	0,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	0,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,4	1,7
Personal temporal directo	-1,6	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	-5,9	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,9	0,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,6	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	1,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,9	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 0,9%, como resultado del aumento de 2,4% del personal permanente y de la contracción de 1,6% del personal temporal directo, la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas y de la disminución de 5,9% del personal aprendiz.

ANÁLISIS ECONÓMICO
VARIACIÓN DEL MARGEN COMERCIAL MAYORISTA NOMINAL Y PERSONAL OCUPADO TOTAL NACIONAL
Enero 2026 / enero 2025^{Pr}

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero 2026 / enero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	2,6	2,6	-0,3	-0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,4	3,7	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-1,2	-0,4	-0,9	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,1	-0,8	-0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 2,6% para el mes de enero de 2026 en relación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,7 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,4 puntos porcentuales.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL MARGEN COMERCIAL MAYORISTAS NOMINALES Y EL PERSONAL OCUPADO TOTAL, NACIONAL
Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025^{Pr}

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	6,7	6,7	0,0	0,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,7	3,1	0,2	0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,5	1,3	1,7	0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,0	2,3	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Con respecto a la variación doce meses del periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026, en comparación con febrero de 2024 a enero de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 6,7%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2025

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES ENERO 2026

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Enero (2025 - 2026)

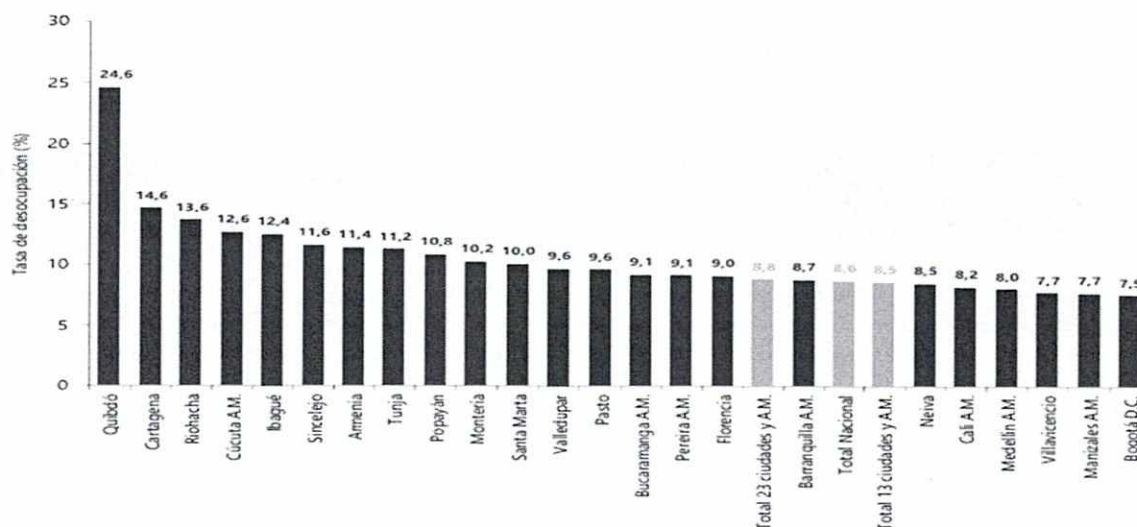
Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026**



Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%) e Ibagué 12,4%

VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN CLASE INDUSTRIAL

ANÁLISIS ECONÓMICO
Enero (2026/2025)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-0,5		-0,7		0,1	
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,3	-5,1	-0,8	-1,9	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,4	-0,3	-8,0	-0,2	-2,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-9,6	-0,3	-5,2	-0,1	-4,8	-0,2
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,2	-0,2	-11,1	-0,2	-0,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-10,9	-0,2	-12,8	-0,3	-1,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-7,6	-0,2	-3,8	-0,1	-3,9	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,9	-0,2	-4,3	-0,2	1,4	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-3,4	-0,2	0,7	0,0	1,8	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-6,6	-0,1	-4,7	-0,1	0,8	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-7,0	-0,1	6,6	0,1	-3,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-2,6	-0,1	-1,0	0,0	-3,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-4,9	-0,1	-4,5	-0,1	2,3	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-6,0	-0,1	-11,3	-0,2	2,7	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-10,6	-0,1	-15,1	-0,1	-1,3	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,2	-0,1	-7,8	-0,1	-4,9	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-1,8	0,0	-17,5	-0,4	-3,3	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,4	0,0	12,7	0,2	0,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-0,8	0,0	7,8	0,3	-2,2	-0,1
1061	Trilla de café	-5,1	0,0	4,1	0,0	-1,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-17,3	0,0	-19,3	0,0	-2,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-12,7	0,0	-15,2	0,0	-6,2	0,0
1800	Actividades de impresión	-0,7	0,0	4,4	0,1	-2,3	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y tejido de pieles	8,7	0,0	-19,5	0,0	-6,9	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	10,6	0,0	7,8	0,0	0,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,6	0,0	-10,1	0,0	2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	6,3	0,0	-0,3	0,0	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	6,4	0,0	-1,2	0,0	-2,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos	16,2	0,0	5,8	0,0	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	3,2	0,1	1,1	0,0	0,8	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	3,4	0,1	0,1	0,0	5,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,0	0,1	9,9	0,1	5,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	3,1	0,2	0,8	0,0	0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	6,5	0,2	7,2	0,2	6,0	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,6	0,2	-3,0	-0,2	0,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	66,9	0,2	-25,4	-0,1	9,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,3	0,2	9,2	0,3	-0,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	8,0	0,3	3,0	0,1	-2,1	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,6	0,3	31,4	0,4	24,4	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,6	0,5	10,0	0,7	-4,9	0,0

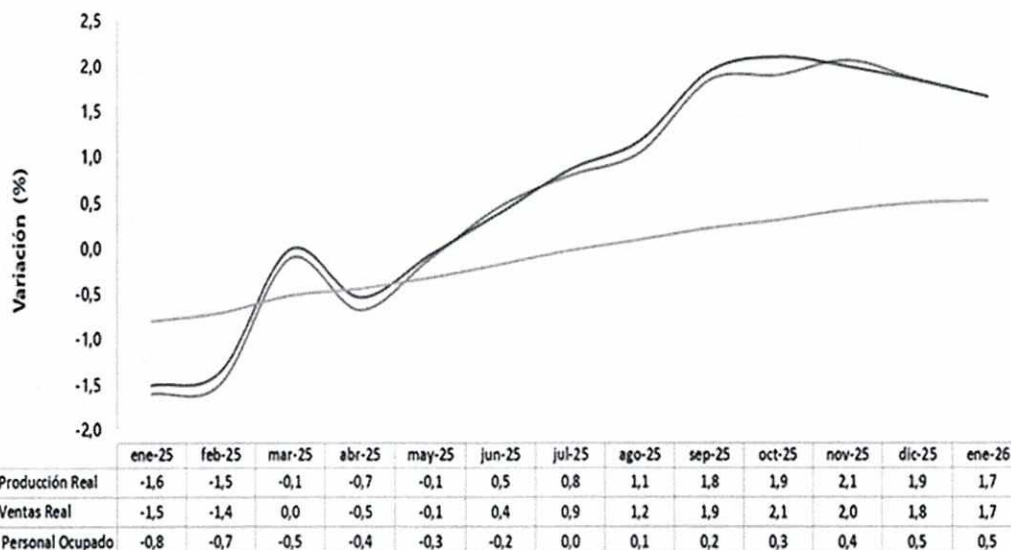
Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,4 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN CLASE INDUSTRIAL

ANÁLISIS ECONÓMICO

Durante los últimos doce meses hasta enero de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,7%, las ventas reales de 1,7% y el personal ocupado 0,5%.

Enero 2026 – enero 2025^P


Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,9 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 17 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

**VARIACIÓN ANUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN REAL, VENTAS REALES Y PERSONAL OCUPADO
DEPARTAMENTOS**

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 9 registraron variaciones negativas en su producción real restando 1,7 p.p a la variación total nacional.

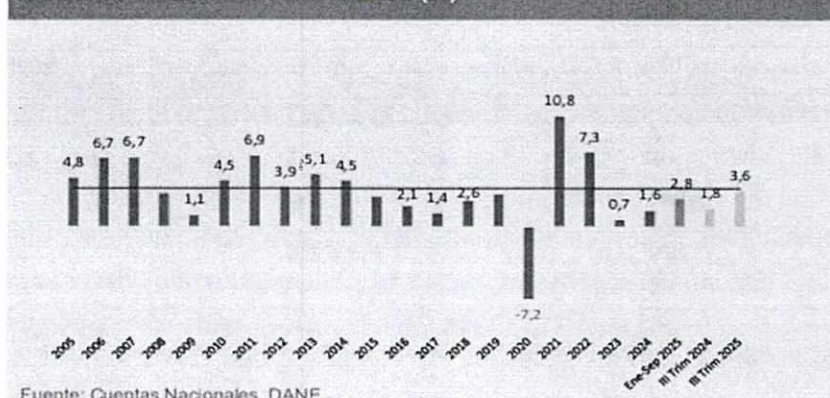
ANÁLISIS ECONÓMICO
Enero (2026/2025)^P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-0,5		-0,7		0,1	
Bogotá, D.C	-2,6	-0,4	-1,2	-0,2	0,0	0,0
Atlántico	-4,1	-0,3	-4,1	-0,3	-2,6	-0,2
Cundinamarca	-1,4	-0,2	-1,9	-0,3	0,4	0,0
Tolima	-16,8	-0,2	-9,9	-0,1	2,6	0,0
Cauca	-7,1	-0,2	-0,9	0,0	0,8	0,0
Córdoba	-10,1	-0,1	-58,0	-0,7	-2,1	0,0
Risaralda	-4,4	-0,1	-3,7	-0,1	0,0	0,0
Bolívar	-1,5	-0,1	3,5	0,2	-1,9	-0,1
Boyacá	-3,0	-0,1	-0,1	0,0	-2,3	0,0
Caldas	3,8	0,1	3,2	0,1	-0,1	0,0
Otros Departamentos*	3,1	0,1	8,2	0,3	3,2	0,1
Antioquia	0,9	0,2	0,6	0,1	0,4	0,1
Valle del Cauca	1,4	0,2	-1,8	-0,3	0,2	0,0
Santander	11,1	0,6	11,6	0,6	-0,1	0,0

Fuente: DANE- EMMET

CRECIMIENTO ECONOMICO EN COLOMBIA AÑO 2025 PERSPECTIVA 2026

Según informe de la ANDI el crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.

ANÁLISIS ECONÓMICO
Colombia: crecimiento económico (%)


Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen.

Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una

ANÁLISIS ECONÓMICO

expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.

Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.



Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro.

Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

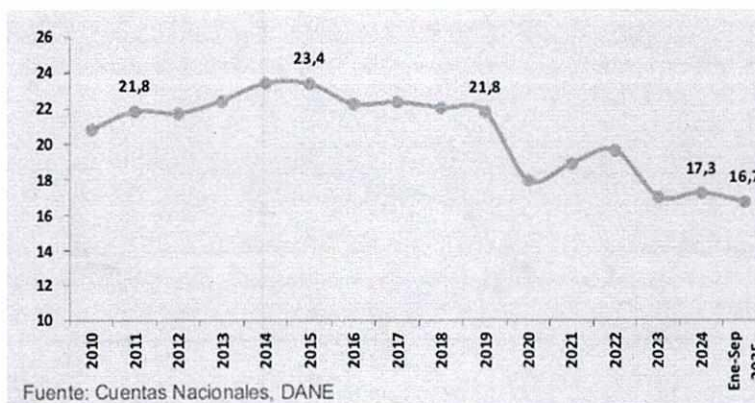
ANÁLISIS ECONÓMICO

	2024		2025	
	Trim III	Enero-septiembre	Trim III	Enero-septiembre
Demanda interna	4,0	1,2	5,0	4,6
Gasto de consumo final	0,9	0,8	5,7	4,4
<i>Gasto hogares</i>	2,0	1,1	4,2	3,9
<i>Gasto gobierno general</i>	-5,2	-0,9	14,2	7,5
Formación bruta de capital	20,3	3,1	2,2	5,4
<i>Formación bruta de capital fijo</i>	5,1	-0,4	4,8	2,9
Exportaciones	2,0	2,8	2,2	1,4
Importaciones	11,9	2,5	10,0	10,6
PIB	1,8	1,2	3,6	2,8

Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

En materia de inversión, encontramos que entre 2023 y 2024, la formación bruta de capital fijo como indicador de la inversión se contrajo durante 5 trimestres consecutivos. Por lo anterior, hoy la inversión como porcentaje del PIB se ubica en 16,7% y creciendo en 4,2% en los primeros 9 meses del año, mientras que entre el 2010 y 2019 este indicador se encontraba en niveles superiores al 20% del PIB.

Es importante anotar que una baja inversión no solo impacta el crecimiento actual, sino que compromete el crecimiento futuro del país. Sin embargo, la inversión depende de factores macroeconómicos y empresariales favorables. Hoy el mayor obstáculo para los proyectos de inversión en Colombia es la incertidumbre. Las fluctuaciones en reformas regulatorias, la confrontación geopolítica y los cambios constantes en las reglas de juego generan un entorno poco predecible que desincentiva la inversión a largo plazo.



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía.

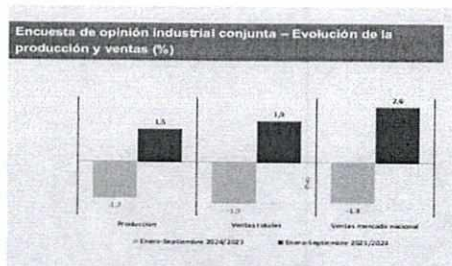
El impulso del consumo privado continuará siendo el motor principal en el corto y mediano plazo, apoyado por remesas y crédito, pero el consumo del gobierno no debería sostener el crecimiento cuando no se traduce en mayor capacidad productiva ni competitividad. Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento.

ANÁLISIS ECONÓMICO

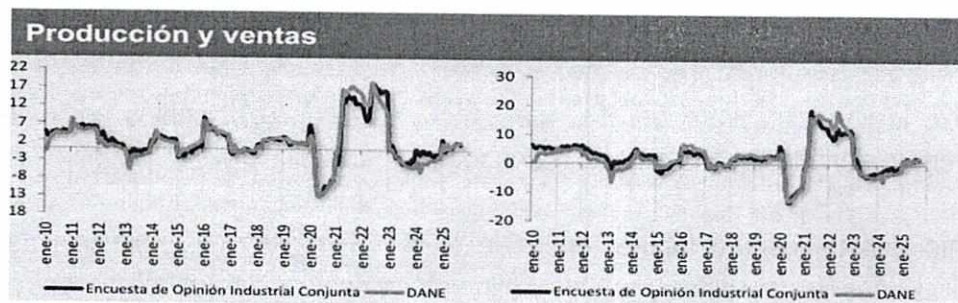
De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

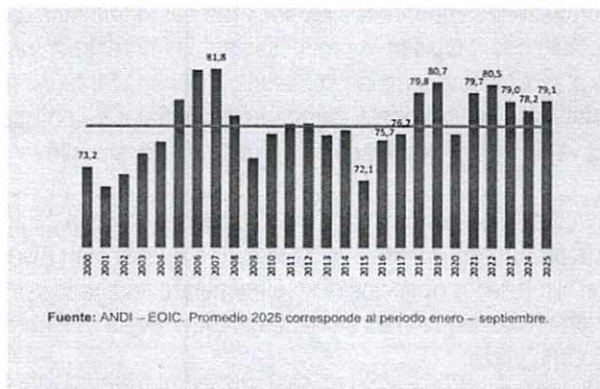
De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



Al analizar el comportamiento industrial en los últimos meses se observa un avance positivo, pero frágil, sin alcanzar niveles que permitan hablar de una recuperación plenamente consolidada.



El indicador de capacidad instalada se situó en promedio para 2025 en 79,1%, por encima a lo observado en 2024 (78,4%), lo que evidencia una estabilidad moderada, aunque limitada en el aprovechamiento de la capacidad productiva del sector.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Informe Balance 2025 y Perspectivas 2026 ANDI
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA EL AÑO 2025 FRENTE A LOS DIFERENTES SECTORES

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Fuente: Informe DANE



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código:
FOR-GC-036

Versión: 01

Vigente desde:
2022/04/21

Pág. 27 de 72

ANÁLISIS LEGAL

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, pretende contratar a monto agotable el suministro de materiales y herramientas para el mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes del municipio de Ibagué, que sirva de soporte a la gestión de toda la entidad, con fundamento en los siguientes aspectos legales:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, eficiente y transparente. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación y reglamentación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de convocatoria pública, está enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa así: “2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) **La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización** por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
- b) **Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; ...”.**

Por su parte el Decreto 1082 de 2015 define este tipo de adquisiciones indicando:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa de acuerdo a lo establecido también en el decreto 1860 de 2021.

ANÁLISIS LEGAL

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Nota: FOMENTO A LA POBLACION VULNERABLE. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 en el cual conmina a las entidades estatales a la inclusión de obligaciones que incluyan y fomenten la participación de sujetos de especial protección constitucional, la entidad una vez realizada el análisis del objeto contractual y el alcance del mismo no requiere la incorporación de esta obligación en la minuta del contrato toda vez que su ejecución es instantánea y no requiere personal para la ejecución del contrato.

Nota: En atención a la aplicación de acuerdo marco de precios para el presente proceso de contratación la entidad procedió a verificar y en la actualidad no existe un acuerdo marco que contemple la totalidad de los elementos de la ficha técnica a contratar en el presente proceso. Por lo anterior la modalidad de selección será la de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica,



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 29 de 72

ANÁLISIS LEGAL

de acuerdo con lo consagrado por las ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 2 literal a), Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No 1082 de 2015 y siguientes, como quiera que los bienes a adquirir comparten especificaciones técnicas comunes, que hacen posible la adquisición mediante subasta inversa, por ser el mecanismo de escogencia de contratista que permite mayor eficiencia, garantiza condiciones de calidad estándar y logra ventajas para la entidad al adquirir el menor precio.





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 30 de 72

PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió el análisis técnico- económico del valor estimado del futuro contrato, solicitando cotizaciones a empresas del sector, estimando un presupuesto **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 700.000.000), TOTAL DE COSTOS E IMPUESTOS INCLUIDOS**

Estudio de mercado.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**, solicitó cotizaciones teniendo en cuenta lo siguiente:

ITE M	INSUMO	UND	CAT	Promedio	Cotizació n 1 - INTERNE T	Bolsa anterior	IPC 2026	BOLSA ANTERIOR + IPC 2026	RYG Servicios industriales	V&A Apoyos empresariales	S&M SUMINISTRO S DEL TOLIMA	LA NACIONAL DE SERVICIOS
	ACEROS / METALMECANICA						5,10%					
1	ACERO BARRA CORRUGADA ø= 1/2" Fy: 420 MPA	UND	1	\$ 36.927,31	\$ 24.850,00	\$ 36.200,00	\$ 1.846,20	\$ 38.046,20	\$ 36.200,00	\$ 38.010,00	\$ 40.758,00	\$ 43.699,66
2	ACERO BARRA CORRUGADA ø= 1/4" Fy: 240 MPA	UND	1	\$ 9.613,40	\$ 6.790,00	\$ 9.500,00	\$ 484,50	\$ 9.984,50	\$ 9.500,00	\$ 9.975,00	\$ 9.267,00	\$ 12.163,88
3	ACERO BARRA CORRUGADA ø= 3/4" Fy: 420 MPA	UND	1	\$ 72.967,09	\$ 54.980,00	\$ 72.700,00	\$ 3.707,70	\$ 76.407,70	\$ 70.700,00	\$ 74.235,00	\$ 69.829,00	\$ 91.650,83
4	ACERO BARRA CORRUGADA ø= 3/8" Fy: 420 MPA	UND	1	\$ 19.066,15	\$ 14.450,00	\$ 18.250,00	\$ 930,75	\$ 19.180,75	\$ 18.250,00	\$ 19.163,00	\$ 18.747,00	\$ 24.606,15

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 31 de 72

5	ACERO BARRA CORRUGADA Ø= 5/8" Fy: 420 MPA	UND	1	\$ 55.456,17	\$ 38.600,00	\$ 54.000,00	\$ 2.754,00	\$ 56.754,00	\$ 54.000,00	\$ 56.700,00	\$ 62.062,00	\$ 64.621,00
6	ACERO BARRA CUADRADA 9MM	UND	1	\$ 31.928,60	\$ 22.500,00	\$ 33.400,00	\$ 1.703,40	\$ 35.103,40	\$ 33.400,00	\$ 35.070,00	\$ 29.150,00	\$ 36.348,22
7	ACERO BARRA CUADRADA L= 1/2"	ML	1	\$ 7.216,65	\$ 6.816,67	\$ 5.600,00	\$ 285,60	\$ 5.885,60	\$ 5.600,00	\$ 5.880,00	\$ 8.267,00	\$ 10.850,65
8	ALAMBRE NEGRO CAL. 18	KG	1	\$ 10.697,88	\$ 9.200,00	\$ 11.100,00	\$ 566,10	\$ 11.666,10	\$ 11.100,00	\$ 11.655,00	\$ 8.893,00	\$ 11.673,20
9	ALAMBRE PUA CAL. 14 - 350 M	ML	1	\$ 851,40	\$ 962,57	\$ 800,00	\$ 40,80	\$ 840,80	\$ 800,00	\$ 840,00	\$ 720,00	\$ 945,00
10	FLANCHE METALICO 25 X 240 CM CAL 26	UND	1	\$ 43.622,63	\$ 31.000,00	\$ 42.600,00	\$ 2.172,60	\$ 44.772,60	\$ 42.600,00	\$ 44.730,00	\$ 48.320,00	\$ 50.313,15
11	METALICO - ANGULO DE 2" X 3/16	ML	1	\$ 25.330,39	\$ 22.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.221,00	\$ 24.382,00	\$ 24.367,00	\$ 31.981,95
12	METALICO - ANGULO ACERO 1" X 3/16"	ML	1	\$ 19.438,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.051,00	\$ 11.603,00	\$ 25.695,00	\$ 29.406,50
13	METALICO - PLATINA DE 1/2 X 3/16	ML	1	\$ 17.608,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.488,00	\$ 18.363,00	\$ 14.954,00	\$ 19.627,15
14	METALICO - LAMINA ALFAJOR DE 2,5 MM	UND	1	\$ 492.791,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 537.165,00	\$ 564.023,00	\$ 376.206,00	\$ 493.771,16
15	METALICO - LAMINA ALFAJOR DE 1,5 MM	UND	1	\$ 310.383,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 307.822,00	\$ 323.213,00	\$ 264.000,00	\$ 346.500,00
16	METALICO - MALLA ESLABONADA CAL. 10	M2	1	\$ 31.214,61	\$ 36.000,00	\$ 28.000,00	\$ 1.428,00	\$ 29.428,00	\$ 30.251,00	\$ 31.673,00	\$ 25.918,00	\$ 34.017,64
17	METALICO - MALLA ESLABONADA CAL. 12	M2	1	\$ 22.434,70	\$ 0,00	\$ 26.000,00	\$ 1.326,00	\$ 27.326,00	\$ 17.213,00	\$ 18.073,00	\$ 21.432,00	\$ 28.129,50
18	METALICO - TUBO ESTRUCTURAL REDONDO NEGRO DE 1 1/2	ML	1	\$ 20.935,20	\$ 20.650,00	\$ 29.200,00	\$ 1.489,20	\$ 30.689,20	\$ 10.511,00	\$ 11.036,00	\$ 22.800,00	\$ 29.925,00
19	METALICO - TUBO ESTRUCTURAL REDONDO NEGRO 2" 2.5MM	ML	1	\$ 37.254,27	\$ 23.983,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.750,00	\$ 35.438,00	\$ 45.125,00	\$ 47.975,00
20	METALICO - TUBO ESTRUCTURAL REDONDO NEGRO 3 PLG	ML	1	\$ 42.313,75	\$ 43.500,00	\$ 51.500,00	\$ 2.626,50	\$ 54.126,50	\$ 25.515,00	\$ 26.791,00	\$ 50.925,00	\$ 53.025,00
21	METALICO - TUBO ESTRUCTURAL REDONDO NEGRO 1 PLG	ML	1	\$ 33.078,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.335,00	\$ 45.502,00	\$ 18.800,00	\$ 24.675,00

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 32 de 72

22	METALICO - TUBO ESTRUCTURAL REDONDO NEGRO 3/4 PLG	ML	1	\$ 25.228,50	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 33.885,00	\$ 35.579,00	\$ 13.600,00	\$ 17.850,00
23	TUBO GALVANIZADO 1"	ML	1	\$ 18.096,77	\$ 48.900,00	\$ 10.800,00	\$ 550,80	\$ 11.350,80	\$ 9.180,00	\$ 9.639,00	\$ 12.761,00	\$ 16.749,81
24	TUBO GALVANIZADO 2"	ML	1	\$ 31.604,00	\$ 95.900,00	\$ 22.000,00	\$ 1.122,00	\$ 23.122,00	\$ 13.500,00	\$ 14.175,00	\$ 18.563,00	\$ 24.363,99
25	ALAMBRE GALVANIZADO # 18	KG	1	\$ 22.454,17	\$ 15.400,00	\$ 21.000,00	\$ 1.071,00	\$ 22.071,00	\$ 28.941,00	\$ 30.388,00	\$ 16.400,00	\$ 21.525,00
26	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	KG	1	\$ 15.413,88	\$ 11.400,00	\$ 13.000,00	\$ 663,00	\$ 13.663,00	\$ 21.666,00	\$ 22.749,00	\$ 9.948,00	\$ 13.057,28
27	SOLDADURA 7018 x 1/8"	KG	1	\$ 25.144,42	\$ 25.900,00	\$ 21.500,00	\$ 1.096,50	\$ 22.596,50	\$ 26.708,00	\$ 28.043,00	\$ 20.592,00	\$ 27.027,00
28	SOLDADURA 6013 3/32	KG	1	\$ 30.709,92	\$ 22.900,00	\$ 32.000,00	\$ 1.632,00	\$ 33.632,00	\$ 32.300,00	\$ 33.915,00	\$ 26.600,00	\$ 34.912,50
29	MALLA ELECTROSOLDADA DIAMETRO: 5 MM SEPARACION 15 X 15 CMS (6 X 2.35)	UND	1	\$ 197.562,55	0.00	\$ 157.100,0 0	\$ 8.012,10	\$ 165.112,10	\$ 192.229,00	\$ 201.840,00	\$ 185.354,00	\$ 243.277,65
30	CADENA ESLABONADA GALVANIZADA 1/8 PLG	ML	1	\$ 11.751,59	\$ 9.900,00	\$ 9.800,00	\$ 499,80	\$ 10.299,80	\$ 9.800,00	\$ 10.290,00	\$ 13.068,00	\$ 17.151,75
31	RODAMIENTOS PARA BIOSALUDABLES	UND	1	\$ 26.597,90	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 8.300,00	\$ 8.715,00	\$ 38.649,00	\$ 50.727,60
MATERIALES DE CANTERA												
32	ARENA BLANCA	M3	1	\$ 114.902,87	\$ 85.000,00	\$ 89.200,00	\$ 4.549,20	\$ 93.749,20	\$ 157.959,00	\$ 165.848,00	\$ 92.022,00	\$ 94.839,00
33	ARENA DE PEÑA	M3	1	\$ 99.181,22	\$ 85.000,00	\$ 59.300,00	\$ 3.024,30	\$ 62.324,30	\$ 155.250,00	\$ 163.013,00	\$ 56.000,00	\$ 73.500,00
34	ARENA DE TRITURACION	M3	1	\$ 128.388,60	\$ 90.000,00	\$ 108.600,0 0	\$ 5.538,60	\$ 114.138,60	\$ 149.850,00	\$ 157.343,00	\$ 112.000,00	\$ 147.000,00
35	ARENA NEGRA	M3	1	\$ 144.070,17	\$ 110.000,0 0	\$ 108.000,0 0	\$ 5.508,00	\$ 113.508,00	\$ 182.250,00	\$ 191.363,00	\$ 130.950,00	\$ 136.350,00

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 33 de 72

36	RECEBO	M3	1	\$ 100.818,83	\$ 60.000,00	\$ 75.000,00	\$ 3.825,00	\$ 78.825,00	\$ 141.750,00	\$ 148.838,00	\$ 82.800,00	\$ 92.700,00
37	TRITURADO	M3	1	\$ 182.832,92	\$ 140.000,00	\$ 147.500,00	\$ 7.522,50	\$ 155.022,50	\$ 229.500,00	\$ 240.975,00	\$ 159.800,00	\$ 171.700,00
	MATERIALES PARA CONSTRUCCION											
38	CEMENTO BLANCO	BULTO	1	\$ 108.751,00	\$ 99.875,00	\$ 98.000,00	\$ 4.998,00	\$ 102.998,00	\$ 106.650,00	\$ 111.983,00	\$ 114.345,00	\$ 116.655,00
39	CEMENTO GRIS	BULTO	1	\$ 44.417,92	\$ 32.900,00	\$ 39.500,00	\$ 2.014,50	\$ 41.514,50	\$ 44.550,00	\$ 46.778,00	\$ 48.592,00	\$ 52.173,00
40	MADERA GUADUA	ML	1	\$ 18.556,90	\$ 5.000,00	\$ 21.400,00	\$ 1.091,40	\$ 22.491,40	\$ 21.500,00	\$ 22.575,00	\$ 17.200,00	\$ 22.575,00
41	MADERA MEDIO CERCO 8CMX8CM	UND	1	\$ 37.444,03	\$ 20.000,00	\$ 41.200,00	\$ 2.101,20	\$ 43.301,20	\$ 25.650,00	\$ 26.933,00	\$ 47.040,00	\$ 61.740,00
42	MADERA TABLA BURRA CEDRO MACHO 0.28	UND	1	\$ 46.338,67	\$ 48.000,00	\$ 43.100,00	\$ 2.198,10	\$ 45.298,10	\$ 40.500,00	\$ 42.525,00	\$ 43.982,00	\$ 57.726,90
43	MADERA TABLA BURRA ORDINARIO 0.30	UND	1	\$ 44.336,87	\$ 36.000,00	\$ 37.200,00	\$ 1.897,20	\$ 39.097,20	\$ 45.900,00	\$ 48.195,00	\$ 41.872,00	\$ 54.957,00
44	MADERA TABLA CHAPA 30X1.8- 2CM X 2.9M ORD.	UND	1	\$ 39.599,10	\$ 26.000,00	\$ 30.000,00	\$ 1.530,00	\$ 31.530,00	\$ 36.450,00	\$ 38.273,00	\$ 45.553,00	\$ 59.788,58
	MATERIALES DE MOBILIARIO											
45	TECHO PARA PARQUE INFANTIL	UND	1	\$ 843.713,33	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 755.800,00	\$ 793.590,00	\$ 981.750,00	0.00
46	RODADERO CONVENCIONAL EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4 M	UND	1	\$ 1.027.569,98	0.00	\$ 923.000,00	\$ 47.073,00	\$ 970.073,00	\$ 925.600,00	\$ 971.880,00	\$ 981.750,00	\$ 1.288.546,88
47	LONA PARA COLUMPIO EN GOMA CON ANCLAJES PARA INSTALACION	ML	1	\$ 65.264,43	0.00	\$ 28.300,00	\$ 1.443,30	\$ 29.743,30	\$ 81.000,00	\$ 85.050,00	0.00	0.00
48	MESA DE JUEGO TIPO AJEDREZ METALICO EN TUBERIA NEGRA CON PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1	\$ 2.398.523,20	\$ 2.016.522,00	\$ 2.183.000,00	\$ 111.333,00	\$ 2.294.333,00	\$ 2.313.896,00	\$ 2.429.590,00	\$ 2.938.275,00	0.00

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co



49	MESA DE JUEGO TIPO PARQUES METALICO EN TUBERIA NEGRA CON PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1	\$ 2.398.617,79	\$ 2.016.522,00	\$ 2.183.450,00	\$ 111.355,95	\$ 2.294.805,95	\$ 2.313.896,00	\$ 2.429.590,00	\$ 2.938.275,00	0.00
50	BANCA PREFABRICADA REFERENCIA M-30	UND	1	\$ 1.109.850,69	\$ 765.270,00	\$ 940.000,00	\$ 47.940,00	\$ 987.940,00	\$ 1.116.518,00	\$ 1.172.343,00	\$ 1.131.690,00	\$ 1.485.343,13
51	PARQUE INFANTIL EN MADERA PLASTICA INCLUYE TORRE CON TECHO, UN RODADERO, UNA ESCALERA, UN MURO DE ESCALAR Y UN SET DE COLUMPIOS	UND	1	\$ 11.436.039,95	\$ 10.700,00	\$ 11.304,70	\$ 576.539,70	\$ 11.881.239,70	\$ 10.950.000,00	\$ 11.497.500,00	\$ 10.200.000,00	\$ 13.387.500,00
MATERIALES DE PINTURA												
52	BROCHA PROFESIONAL 4"	UND	1	\$ 20.239,15	\$ 33.900,00	\$ 17.400,00	\$ 887,40	\$ 18.287,40	\$ 17.400,00	\$ 18.270,00	\$ 14.520,00	\$ 19.057,50
53	BROCHA PROFESIONAL 2"	UND	1	\$ 11.220,20	\$ 11.500,00	\$ 11.200,00	\$ 571,20	\$ 11.771,20	\$ 11.200,00	\$ 11.760,00	\$ 9.120,00	\$ 11.970,00
54	RODILLO 9 PLG"	UND	1	\$ 20.607,78	\$ 14.900,00	\$ 22.200,00	\$ 1.132,20	\$ 23.332,20	\$ 22.200,00	\$ 23.310,00	\$ 17.256,00	\$ 22.648,50
55	RODILLO 4 PLG"	UND	1	\$ 11.826,61	\$ 10.900,00	\$ 12.000,00	\$ 612,00	\$ 12.612,00	\$ 12.000,00	\$ 12.600,00	\$ 9.880,00	\$ 12.967,65
56	RODILLO 2 PLG"	UND	1	\$ 8.853,55	\$ 7.900,00	\$ 9.100,00	\$ 464,10	\$ 9.564,10	\$ 9.100,00	\$ 9.555,00	\$ 7.352,00	\$ 9.650,18
57	LIJA DE AGUA 150 ABRACOL	UND	1	\$ 2.449,33	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 102,00	\$ 2.102,00	\$ 2.160,00	\$ 2.268,00	\$ 3.234,00	\$ 3.432,00
58	LIJA DE AGUA 120 ABRACOL	UND	1	\$ 2.531,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 102,00	\$ 2.102,00	\$ 2.429,00	\$ 2.550,00	\$ 2.640,00	\$ 3.465,00
59	LIJA DE AGUA 180 ABRACOL	UND	1	\$ 2.554,50	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 102,00	\$ 2.102,00	\$ 2.564,00	\$ 2.693,00	\$ 3.135,00	\$ 3.333,00
60	MINERAL	LB	1	\$ 17.741,75	\$ 11.900,00	\$ 11.000,00	\$ 561,00	\$ 11.561,00	\$ 11.000,00	\$ 11.550,00	\$ 26.136,00	\$ 34.303,50
61	CINTA DE ENMASCARAR 2 PLG	ROLLO	1	\$ 17.087,27	\$ 20.900,00	\$ 15.100,00	\$ 770,10	\$ 15.870,10	\$ 15.100,00	\$ 15.855,00	\$ 15.048,00	\$ 19.750,50



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 35 de 72

62	PINTURA TRAFICO	CUÑET E	1	\$ 735.322,00	\$ 834.500,00	0.00	0.00	0.00	\$ 573.750,00	\$ 602.438,00	\$ 930.600,00	0.00
63	ESMALTE SUPERSINTET PINTUCO O SIMILAR	GAL	1	\$ 118.981,79	\$ 96.900,00	\$ 99.500,00	\$ 5.074,50	\$ 104.574,50	\$ 117.585,00	\$ 123.464,00	\$ 117.348,00	\$ 154.019,25
64	THINNER FINO	GAL	1	\$ 53.067,83	\$ 56.900,00	\$ 49.000,00	\$ 2.499,00	\$ 51.499,00	\$ 60.750,00	\$ 63.788,00	\$ 36.960,00	\$ 48.510,00
65	VINILO TIPO 1 PARA INTERIORES LAVABLE	CUÑET E	1	\$ 341.707,88	\$ 300.000,00	\$ 322.300,00	\$ 16.437,30	\$ 338.737,30	\$ 322.000,00	\$ 338.100,00	\$ 368.115,00	\$ 383.295,00
66	VINILO PARA EXTERIOR LAVABLE	CUÑET E	1	\$ 388.823,43	\$ 409.000,00	\$ 458.700,00	\$ 23.393,70	\$ 482.093,70	\$ 324.000,00	\$ 340.200,00	0.00	0.00
67	WHAS PRIMER	GAL	1	\$ 182.344,22	\$ 209.000,00	\$ 154.300,00	\$ 7.869,30	\$ 162.169,30	\$ 173.137,00	\$ 181.794,00	\$ 159.120,00	\$ 208.845,00
68	ANTICORROSIVO	GAL	1	\$ 106.319,72	\$ 80.900,00	\$ 110.800,00	\$ 5.650,80	\$ 116.450,80	\$ 110.800,00	\$ 116.340,00	\$ 105.105,00	\$ 108.322,50
69	ACRONAL	GAL	1	\$ 70.499,12	0.00	\$ 66.000,00	\$ 3.366,00	\$ 69.366,00	\$ 78.975,00	\$ 82.924,00	\$ 52.424,00	\$ 68.806,61
70	ESTUCOR ESTUCO LISTO	CUÑET E	1	\$ 73.917,50	0.00	\$ 69.000,00	\$ 3.519,00	\$ 72.519,00	\$ 74.250,00	\$ 77.963,00	\$ 62.640,00	\$ 82.215,50
71	MASILLA SUPERMASTICO 5 GALONES	CUÑET E	1	\$ 77.705,27	\$ 64.900,00	\$ 79.100,00	\$ 4.034,10	\$ 83.134,10	\$ 83.700,00	\$ 87.885,00	\$ 63.400,00	\$ 83.212,50
72	PEGACOR	KG	1	\$ 2.523,88	\$ 1.496,00	\$ 2.300,00	\$ 117,30	\$ 2.417,30	\$ 2.500,00	\$ 2.625,00	\$ 2.640,00	\$ 3.465,00
73	YESO MAESTRO	KG	1	\$ 2.416,95	\$ 2.000,00	\$ 1.700,00	\$ 86,70	\$ 1.786,70	\$ 2.700,00	\$ 2.835,00	\$ 2.240,00	\$ 2.940,00
74	PINTURA ESMALTE SINTETICO	GL	1	\$ 121.838,53	\$ 128.000,00	\$ 88.650,00	\$ 4.521,15	\$ 93.171,15	\$ 166.590,00	\$ 174.920,00	\$ 72.800,00	\$ 95.550,00
75	AJUSTADOR XILOL X 5 GALONES	GL	1	\$ 65.682,87	\$ 47.900,00	\$ 64.700,00	\$ 3.299,70	\$ 67.999,70	\$ 68.700,00	\$ 72.135,00	\$ 59.400,00	\$ 77.962,50



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 36 de 72

	MATERIALES EXTRA											
76	DISCO DIAMANTADO 7"	UND	1	\$ 94.488,40	0.00	\$ 92.000,00	\$ 4.692,00	\$ 96.692,00	\$ 92.000,00	\$ 96.600,00	\$ 91.200,00	\$ 95.950,00
77	DISCO DIAMANTADO 9"	UND	1	\$ 99.588,91	\$ 107.900,00	\$ 95.000,00	\$ 4.845,00	\$ 99.845,00	\$ 95.000,00	\$ 99.750,00	\$ 96.485,00	\$ 98.553,46
78	DISCO DIAMANTADO 4"	UND	1	\$ 45.972,83	\$ 29.100,00	\$ 37.000,00	\$ 1.887,00	\$ 38.887,00	\$ 37.000,00	\$ 38.850,00	\$ 65.340,00	\$ 66.660,00
79	DISCO CORTE DE METAL 9 PLG	UND	1	\$ 24.212,69	\$ 24.900,00	\$ 22.200,00	\$ 1.132,20	\$ 23.332,20	\$ 22.000,00	\$ 23.100,00	\$ 22.462,00	\$ 29.481,95
80	DISCO CORTE DE METAL 4PLG	UND	1	\$ 6.026,00	\$ 4.400,00	\$ 6.500,00	\$ 331,50	\$ 6.831,50	\$ 6.500,00	\$ 6.825,00	\$ 5.016,00	\$ 6.583,50
81	DISCO CORTE DE METAL 7 PLG	UND	1	\$ 21.499,94	\$ 24.900,00	\$ 21.300,00	\$ 1.086,30	\$ 22.386,30	\$ 21.300,00	\$ 22.365,00	\$ 16.453,00	\$ 21.595,35
82	PUNTILLA CON CABEZA 1"	LB	1	\$ 8.992,88	\$ 6.200,00	\$ 6.550,00	\$ 334,05	\$ 6.884,05	\$ 10.193,00	\$ 10.702,00	\$ 8.639,00	\$ 11.339,21
83	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	1	\$ 8.998,94	\$ 4.800,00	\$ 5.250,00	\$ 267,75	\$ 5.517,75	\$ 9.788,00	\$ 10.277,00	\$ 10.210,00	\$ 13.400,89
84	PUNTILLA CON CABEZA 3/4"	LB	1	\$ 7.371,92	\$ 7.100,00	\$ 6.000,00	\$ 306,00	\$ 6.306,00	\$ 6.000,00	\$ 6.300,00	\$ 8.011,00	\$ 10.514,54
85	TELA VERDE 65GR/M2 2.10M ANCHO	ML	1	\$ 4.711,59	\$ 3.500,00	\$ 4.050,00	\$ 206,55	\$ 4.256,55	\$ 4.050,00	\$ 4.253,00	\$ 5.280,00	\$ 6.930,00
86	CINTA PELIGRO 500 MTS	ROLLO	1	\$ 74.370,69	\$ 59.900,00	\$ 76.150,00	\$ 3.883,65	\$ 80.033,65	\$ 76.150,00	\$ 79.958,00	\$ 73.574,00	\$ 76.608,50
87	CAUCHOS Y TAPAS PARA MAQUINAS BIOSALUDABLES	UND	1	\$ 19.687,86	0.00	\$ 15.500,00	\$ 790,50	\$ 16.290,50	\$ 18.274,00	\$ 19.187,00	\$ 19.324,00	\$ 25.363,80
88	TAPETE SINTETICO COLOR 30 MM	M2	1	\$ 79.179,50	\$ 72.475,00	\$ 69.000,00	\$ 3.519,00	\$ 72.519,00	\$ 74.250,00	\$ 77.963,00	\$ 85.305,00	\$ 92.565,00
89	GRATA DIENTES METALICOS	UND	1	\$ 16.357,57	\$ 8.000,00	\$ 7.150,00	\$ 364,65	\$ 7.514,65	\$ 7.698,00	\$ 8.083,00	\$ 28.908,00	\$ 37.941,75
90	PEGANTE INDUSTRIAL PARA TAPETE SINTETICO	GL	1	\$ 180.366,03	\$ 139.900,00	\$ 138.700,00	\$ 7.073,70	\$ 145.773,70	\$ 237.150,00	\$ 249.008,00	\$ 152.047,00	\$ 158.317,50

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 37 de 72

91	TORNILLERIA HASTA 3 PLG	UND	1	\$ 1.192,50	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 540,00	\$ 567,00	\$ 1.584,00	\$ 2.079,00
	MATERIALES DE ORNATO											
92	PRADO O GRAMA VEGETAL	M2	1	\$ 31.608,00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 31.894,00	\$ 33.488,00	\$ 26.400,00	\$ 34.650,00
93	PLANTA DE JARDIN	UND	1	\$ 27.655,00	\$ 6.900,00	\$ 30.000,00	\$ 1.530,00	\$ 31.530,00	\$ 30.000,00	\$ 31.500,00	\$ 32.340,00	\$ 33.660,00
94	DURANTA	UND	1	\$ 6.480,63	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 5.200,00	\$ 5.460,00	\$ 6.600,00	\$ 8.662,50
95	CUPERLY	UND	1	\$ 6.731,25	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4.200,00	\$ 4.410,00	\$ 7.920,00	\$ 10.395,00
96	MARGARITA RASTRERA	UND	1	\$ 6.203,34	\$ 10.900,00	\$ 4.550,00	\$ 232,05	\$ 4.782,05	\$ 4.550,00	\$ 4.778,00	\$ 5.280,00	\$ 6.930,00
97	HERBICIDAS	LITRO	1	\$ 33.034,83	\$ 32.900,00	\$ 31.000,00	\$ 1.581,00	\$ 32.581,00	\$ 34.965,00	\$ 36.713,00	\$ 26.400,00	\$ 34.650,00
98	TRIPLE 15 50 KG	BULTO	1	\$ 252.386,75	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 224.438,00	\$ 235.659,00	\$ 237.600,00	\$ 311.850,00
99	TIERRA NEGRA ABONADA	KG	1	\$ 3.053,90	\$ 11.900,00	0.00	0.00	0.00	\$ 750,00	\$ 788,00	\$ 792,00	\$ 1.039,50
	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS											
100	Carretilla truper, llanta antipinchazo	UND	1	\$ 391.092,50	\$ 571.900,00	0.00	0.00	0.00	\$ 459.000,00	\$ 481.950,00	\$ 191.400,00	\$ 251.212,50
101	JUEGOS DE LLAVES COMBINADAS HASTA 24 MM	UND	1	\$ 427.155,00	\$ 279.900,00	0.00	0.00	0.00	\$ 607.500,00	\$ 637.875,00	\$ 264.000,00	\$ 346.500,00
102	JUEGO DE CÓPAS Y RACHE HASTA 24 MM	UND	1	\$ 194.655,00	\$ 66.900,00	0.00	0.00	0.00	\$ 189.000,00	\$ 198.450,00	\$ 224.400,00	\$ 294.525,00
103	BOMBA FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA 20 LITROS	UND	1	\$ 200.760,00	\$ 184.900,00	0.00	0.00	0.00	\$ 244.800,00	\$ 257.040,00	\$ 137.107,00	\$ 179.952,99



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 38 de 72

104	SOPLADORA INALAMBRICA 20V CONBATERIA Y CARGADOR	UND	1	\$ 599.228,45	\$ 496.900,0 0	0.00	0.00	0.00	\$ 580.500,00	\$ 609.525,00	\$ 566.148,00	\$ 743.069,25
	VALOR TOTAL INSUMOS			\$ 27.464.237,30					\$ 26.909.730,00	\$ 28.255.119,00	\$ 26.263.004,00	\$ 23.724.345,59
	IVA		19%	\$ 5.218.205,09								
	VALOR TOTAL INSUMOS + IVA			\$ 32.682.442,39								

NOTA: Se anexa cotizaciones realizadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato.

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para adelantar el presente proceso de contratación, solicita propuestas comerciales teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el estudio de mercado se realiza para obtener información veraz, suficiente y actualizada del mercado para tomar decisiones técnicas, económicas y jurídicas fundamentadas, que garanticen la eficiencia, transparencia y legalidad en las compras, generando compromiso a los responsables de la contratación en las entidades públicas para la escogencia de contratistas que permitan determinar los precios del mercado de una manera cierta, adecuada y justa.

Por tanto, los precios reales y comparables del mercado nos sirven de referente para limitar, comparar y criticar los precios de los oferentes y por ello, quienes tengan que adelantar este tipo de procedimientos siempre deberán respetar los precios del mercado, y para el efecto, realizar los estudios y evaluaciones de los precios del mercado y evitar sobrecostos favoreciendo la transparencia y garantizando una contratación eficiente.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

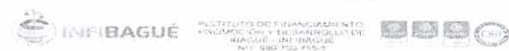
ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código:
FOR-GC-036
Versión: **01**
Vigente desde:
2022/04/21
Pág. 39 de 72

Ahora bien, en virtud del estudio de mercado adelantado por la entidad y considerando las divergencias identificadas en los precios de los materiales cotizados, y en atención a los principios que rigen la contratación pública, se implementó un método de análisis comparativo. Dicho procedimiento consistió en la solicitud de las diferentes cotizaciones de proveedores idóneos, a partir de las cuales se determinó un valor promedio. Este valor permitió establecer un precio unitario que refleja condiciones de mercado objetivas y garantiza que el valor estimado sea real, razonable, cierto, adecuado y justo para la presente contratación

El estudio de mercado asociado a la presente convocatoria se desarrolló mediante la solicitud formal de cotizaciones a proveedores del sector, obteniéndose respuesta de las siguientes empresas: RYG Servicios Industriales, V&A Apoyos Empresariales, S&M Suministros del Tolima y La Nacional de Servicios. Adicionalmente, se incorporó información derivada de consultas realizadas a través de medios electrónicos (internet) y del estudio de mercado correspondiente al proceso SASI-008-2025, ajustado conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con base en la información recopilada, se procedió a la determinación del presupuesto oficial mediante la aplicación del **MÉTODO DEL VALOR PROMEDIO**, el cual consistió en el análisis de los precios unitarios cotizados por los oferentes y el cálculo del promedio aritmético para cada uno de los ítems requeridos, garantizando así una estimación objetiva y acorde con las condiciones del mercado.



Ibagué, marzo 10 de 2024

INFORME TÉCNICO – ESTRUCTURACIÓN DE BOLSA DE MATERIALES

Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes – INFIBAGUÉ
Ciudad de Ibagué

Para:

JORGE ENRIQUE CORREA CÁDIZO
DIRECTOR OPERATIVO
SUPERVISOR

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Gerente General

ASUNTO: COTIZACIONES PARA PROCESO CONTRACTUAL SUBASTA INVERSA DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES.

1. OBJETIVO

Estructurar una bolsa de materiales que permita atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de mantenimiento de parques y zonas verdes de la ciudad de Ibagué, mediante la definición de valores unitarios basados en el análisis de cotizaciones del mercado.

2. ALCANCE

El presente informe comprende la estructuración técnica y económica de una bolsa de materiales destinada a la ejecución de actividades de mantenimiento en parques y zonas verdes bajo la responsabilidad del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ.

Incluye:

- Identificación y caracterización de materiales
- Recolección y análisis de cotizaciones
- Definición de valores unitarios de referencia
- Consolidación de la bolsa de materiales



4. METODOLOGÍA

Para la estructuración de la bolsa de materiales se desarrollaron las siguientes actividades:

Se determinó cuáles eran aquellos materiales necesarios para el mantenimiento preventivo de parques en la ciudad de Ibagué, materiales que se utilizan constantemente y son de fácil acceso, además de algunos materiales para la renovación e instalación de algunos parques. Seguido a esto, se procedió a realizar una invitación a cotizar a diferentes empresas del sector constructor para poder establecer un estudio de mercado y un valor promedio por cada ítem necesario, dichas invitaciones se realizaron a través de correo electrónico desde la oficina de la dirección operativa y comercial de INFIBAGUÉ.

5. RESULTADOS – BOLSA DE MATERIALES

A continuación, se presenta un ejemplo de la estructura de la bolsa de materiales:

Materiales Cotizados en Homecenter

Item	Descripción	Unidad	Valor
1	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 40 MM	1	24.800,00
2	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	8.700,00
3	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	38.300,00
4	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	11.100,00
5	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	38.400,00
6	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	11.100,00
7	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	40.300,00
8	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	3.000,00
9	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	38.300,00
10	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	11.100,00
11	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	38.400,00
12	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	11.100,00
13	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	40.300,00
14	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	3.000,00
15	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	38.300,00
16	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	11.100,00
17	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	38.400,00
18	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	11.100,00
19	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	40.300,00
20	ALUMINIO BARRA CORROSIVA 40 X 10 X 20 MM	1	3.000,00

Materiales para construcción	Valor
CEMENTO BLANCO	\$ 90.800,00
CEMENTO GRIS	\$ 82.600,00

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co



ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA**Demanda del Sector de ferretería para el mantenimiento de parques:**

El sector de materiales de ferretería para el mantenimiento de parques abarca una amplia gama de productos y suministros utilizados en la conservación, reparación y mejora de espacios públicos verdes. Este sector combina elementos tradicionales de ferretería —como herramientas manuales, equipos de jardinería y materiales de construcción— con insumos específicos para el entorno natural y recreativo.

Entre los productos más comunes se encuentran herramientas de corte y poda, sistemas de riego, pinturas para señalización, tornillería y herrajes para mobiliario urbano, así como materiales para la reparación de juegos infantiles, bancas, cercas y senderos. También se incluyen elementos de seguridad como guantes, cascos y equipos de protección personal (EPP) para los operarios encargados del mantenimiento.

Este sector desempeña un papel esencial en la preservación del entorno urbano, ya que permite mantener en condiciones óptimas las áreas verdes, garantizando su funcionalidad, estética y seguridad para los usuarios. Además, responde a criterios de sostenibilidad, promoviendo el uso de materiales duraderos, reciclables o amigables con el medio ambiente.

La demanda en este sector está principalmente impulsada por instituciones gubernamentales, municipios, empresas de servicios públicos y contratistas especializados en mantenimiento urbano.

El comercio de materiales de construcción y de ferretería se caracteriza por cubrir amplios segmentos de la economía colombiana. Desde las mejoras en el hogar, acabados en edificios de oficinas y obras de ingeniería civil conectan con esta actividad. De ahí su importancia para el comercio tanto al por menor como al por mayor del país.

En perspectiva, el comercio al por menor de estos materiales es más susceptible a cambios bruscos en la demanda y a la inserción de los pequeños establecimientos en el mercado. Por su parte, los grandes establecimientos e hipermercados compiten por diversificar el portafolio de productos y de servicios especializados para clientes; las nuevas estrategias de estos establecimientos, están orientadas a promover mayores facilidades de pago por la compra de materiales y de proveer personal capacitado para la instalación de productos.

Se espera que sigan incursionando nuevos materiales amigables con el medio ambiente, y ya en los establecimientos de grandes superficies enfocan su plan de ventas a este tipo de productos. Este giro a nuevos materiales, puede afectar a los pequeños comerciantes, puesto que los productos generalmente comercializados irán desapareciendo, obligando a diferenciarse para captar al nuevo público demandante de productos ecológicos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Por último, la demanda por los materiales de construcción y de ferretería se está acoplando cada vez más a planes de diseño más elaborados-diseños de ambientes-, por este motivo, los materiales toman formas y materiales más innovadores.

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar, dentro de los cuales se puede identificar los siguientes:

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	Link Del proceso en el SECOP II
2025	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MUNICIPAL 035 DEL 2024	\$39,880,214.00	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL ESP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8105730&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS Y DE JARDINERÍA PARA EL CACOM 4	\$103,932,735.00	COMANDO AEREO DE COMBATE No 4	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7841513&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Contratación régimen especial	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MENOR HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EMPUMELGAR ESP	\$51,355,000.00	EMPUMELGAR ESP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8185779&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

2025	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS ZONAS VERDES Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA COMO PARTE DEL COMPONENTE DE LIMPIEZA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL Y LA NORMATI	\$17,038,600.00	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 8216969&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true
2025	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION FERRETERIA Y PINTURAPARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE	\$70,000,000.00	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 7288243&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true
2025	Contratación régimen especial	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS IMPLEMENTOS Y ARTICULOS DE PROTECCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA EMPRESA	\$6,854,700.00	ASEOBANDO ESP SA	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 7673399&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

2025	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERRETERIA Y PINTURAPARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE	\$70,000,000.00	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 7939464&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true
2025	Contratación régimen especial	ADQUISICION DE GUADAÑAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NECESIDAD DE CORTE DE CESPED PARA EL COMPONENTE DE ZONAS VERDES DE LA EMPRESA REGIONAL DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN CANDELARIA CANDEASEO SA ESP	\$35,270,000.00	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA SA ESP	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 7994758&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true
2025	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERRETERIA Y PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	\$140,000,000.00	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 8335025&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true
2025	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	\$43,771,500.00	MUNICIPIO EL DONCELLO	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 8380201&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true
2024	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS PARA JARDINERIA INDISPENSABLES PARA LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL PROGRAMA DE RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS PARQUES Y ZONAS VERDES TODOS AL PARQUE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$144,459.281.00	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	https://community.secop.gov.co/ Public/TEndering/OpportunityDe tail/Index?noticeUID=CO1.NTC. 6165400&isFromPublicArea=Tru e&isModal=true&asPopupView= true

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

2024	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA AGRÍCOLA PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE CENTRO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA REGULAR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CAMPESENA QUE OFRECE EL CENTRO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$155,000,000.00	SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6576239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUIRIR INSUMOS MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LOS EJERCICIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGÜES EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	\$260,000,000.00	FONAM DTAN	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6598431&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE INSUMOS MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS COMO ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO N24AS163G1686 SUSCRITO CON EL SENA	\$156,883,200.00	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6813471&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 45 de 72

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2024006180094 IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN REGULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD HÍDRICA DE LA CUENCA PROVEEDORA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO	\$402,598,385.00	GOBERNACION DEL CAQUETA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7062508&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E IMPLEMENTOS DESTINADOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	\$155,469,180.00	MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6073744&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FONDO INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN FIC DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA VIGENCIA 2024 PARA LOS LOTES 1 Y 3	\$140,051,386.00	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA MAGDALENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6518876&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN CAQUETÁ	\$150,000,000.00	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6437206&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REPUESTOS ELÉCTRICOS LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	\$490,000,000.00	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5826344&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REPUESTOS ELÉCTRICOS LUMINARIAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	\$490,000,000.00	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5826344&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REGIONAL QUINDÍO Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL QUINDÍO	\$209,575,504.00	SENA REGIONAL QUINDÍO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6058525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true


**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**
**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**
**Código:
FOR-GC-036**
Versión: 01
**Vigente desde:
2022/04/21**
Pág. 47 de 72
ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

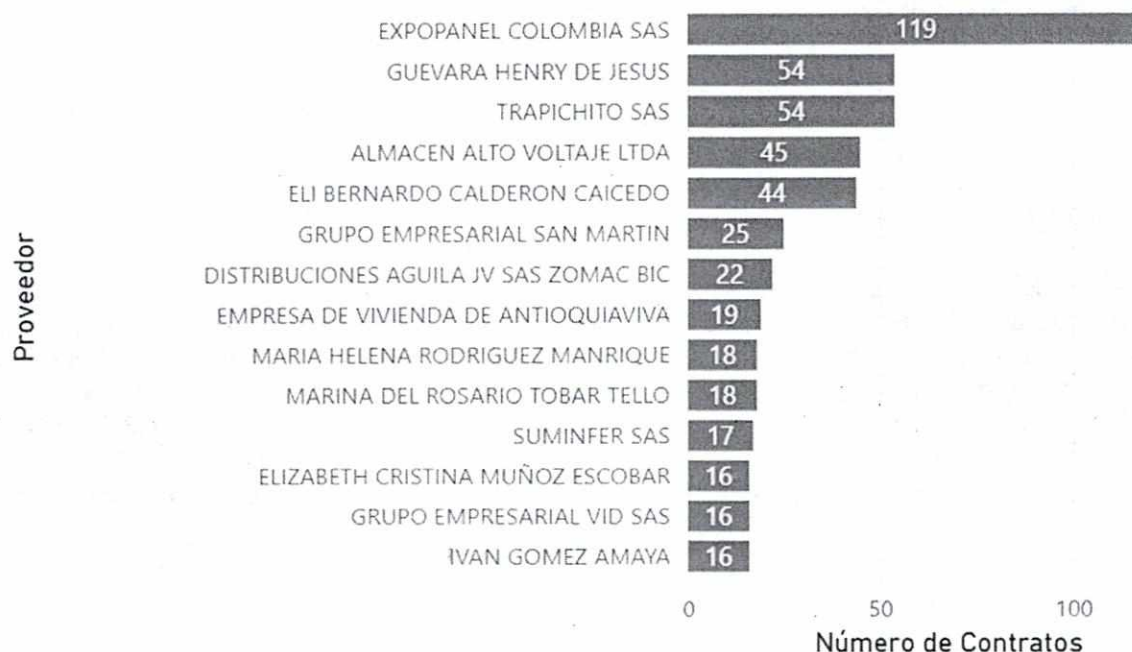
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INTERVENCIÓN PRIORIZADA DE SECTORES URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CON REQUERIMIENTOS DE EXPANSIÓN O REPOTENCIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	\$1,125,600,000.00	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6137322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INTERVENCIÓN PRIORIZADA DE SECTORES URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CON REQUERIMIENTOS DE EXPANSIÓN O REPOTENCIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	\$1,125,600,000.00	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6137322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE INSUMOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2024	\$676,851,715.00	MUNICIPIO DE COGUA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6940230&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con este estudio se busca conocer las necesidades específicas que requiere el instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué- INFIBAGUE, a través del análisis de procesos de contratación de otras entidades, de tal forma que se puede identificar la mejor opción en el mercado actual para garantizar la contratación de una persona natural o jurídica idónea que garantice la adquisición del servicio que se requiere de acuerdo al objeto detallado, en una forma eficaz y eficiente en todo sentido.

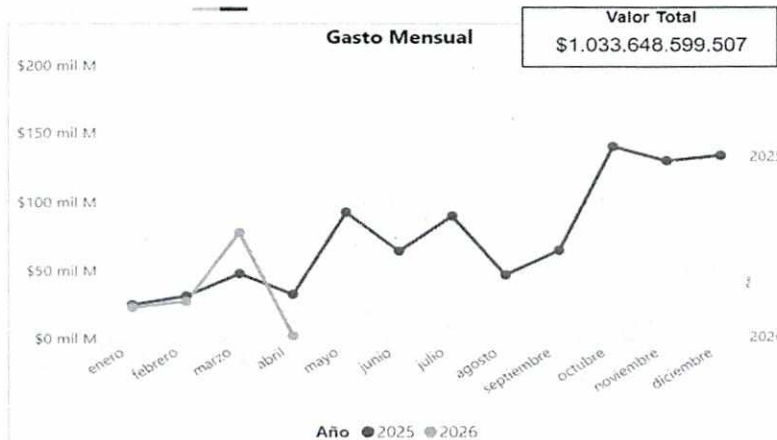
A continuación, las diferentes empresas encargadas que prestaron este tipo de servicios y que fue publicado en la plataforma virtual Colombia compra eficiente del SECOPII:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA
Valor Total Estimado por Proveedor

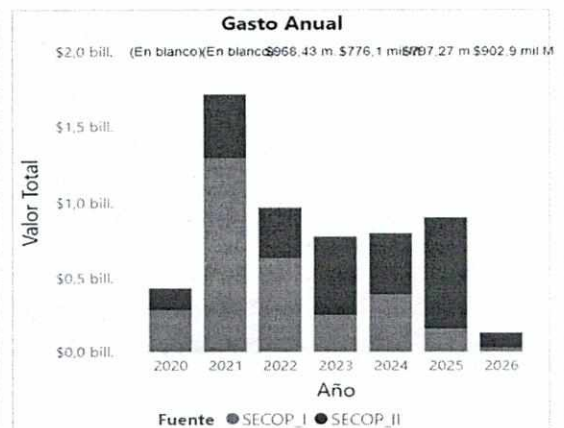
Número de Contratos por Proveedor


ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

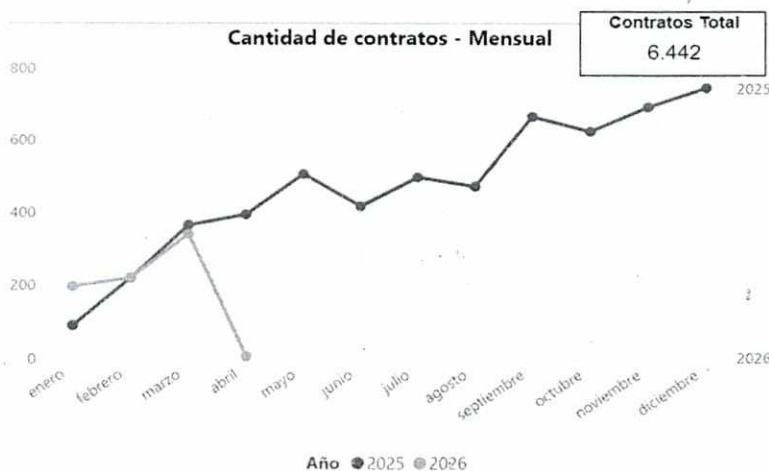
Ahora bien, con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación a nivel estatal, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación clasificado por el código UNSPSC principal, tomando como fuente de información las anteriores contrataciones realizadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente



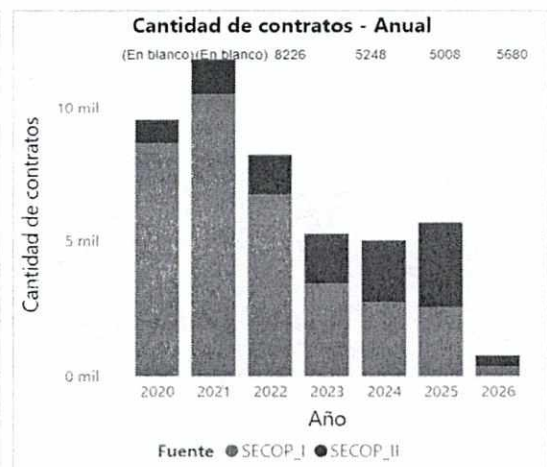
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE



Según el reporte se puede evidenciar que para la vigencia 2025 y lo corrido del 2026 se contrató un total de (\$1.033.648.599.507) por concepto de **herramientas y maquinaria en general, componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministro de manufactura** en donde se puede observar que el mes de octubre se obtuvo mayor porcentaje de contratación de (\$140.568.038.790).



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE



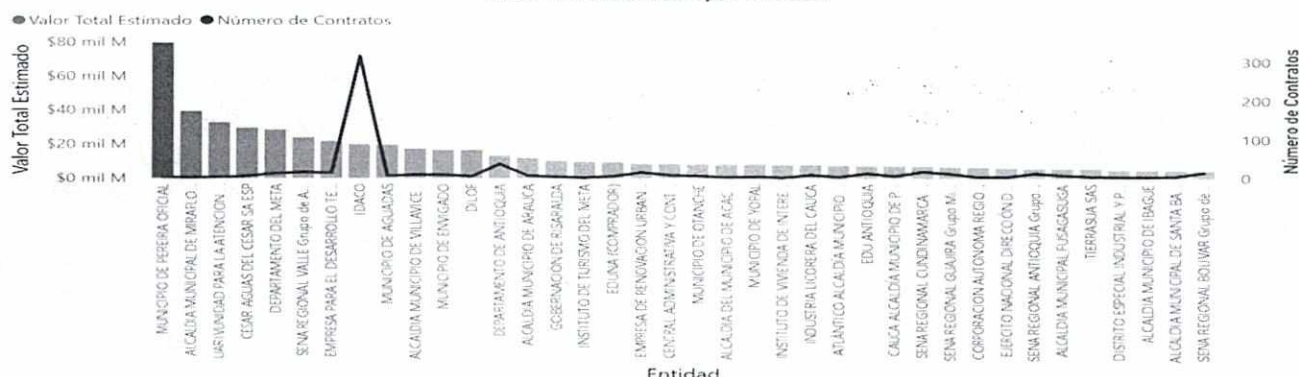
ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Según el reporte se puede evidenciar que para la vigencia 2025 se realizaron 6.442 por concepto de **herramientas y maquinaria en general, componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministro de manufactura** en donde se puede observar que el mes de diciembre se contrató mayor cantidad de contratos (745).

Así las cosas, se verifica el comportamiento de contratación según clasificación código UNSPSC para la prestación del de **herramientas y maquinaria en general, componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministro de manufactura** para la vigencia 2025, conforme al consolidado reportado en el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el que se evidencia una participación de 13.22% en lo que respecta a ferretería, un 12.68% hormigón, cemento y yeso, un 9.87% Herramientas de mano y un 3.66% Pinturas y bases y acabados, un 4.98% en maquinaria y equipo hidráulico que la entidad esta interesa en contratar.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
(01)	2711 - Herramientas de mano	779	\$101.982.874.674	9,87%	66	\$6.091.754.370	0,50%	845	\$108.074.629.044
(02)	2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	62	\$51.432.937.179	4,98%	7	\$1.319.801.135	0,13%	69	\$52.752.738.314
(03)	2713 - Maquinaria y equipo neumático	21	\$3.913.810.813	0,38%	3	\$103.985.082	0,01%	24	\$4.017.795.895
(04)	2714 - Herramientas especializadas automotrices	37	\$8.289.329.493	0,80%	2	\$94.840.816	0,01%	39	\$8.384.170.309
(05)	3010 - Componentes estructurales y formas básicas	392	\$39.295.967.104	3,80%	38	\$4.622.815.704	0,45%	430	\$43.918.782.808
(06)	3011 - Hormigón, cemento y yeso	597	\$131.039.272.213	12,68%	100	\$7.287.966.840	0,71%	697	\$138.327.239.053
(07)	3012 - Carreteras y paisaje	549	\$141.140.153.303	13,65%	50	\$56.887.120.699	5,50%	599	\$198.027.274.002
(08)	3013 - Productos de construcción estructurales	135	\$19.742.891.586	1,91%	20	\$1.775.129.549	0,17%	155	\$21.518.021.135
(09)	3014 - Aislamiento	10	\$651.119.912	0,06%	1	\$175.000.000	0,02%	11	\$826.119.912
(10)	3015 - Materiales para acabado de exteriores	319	\$52.109.139.824	5,04%	37	\$2.351.413.774	0,23%	356	\$54.460.553.598
(11)	3016 - Materiales de acabado de interiores	166	\$25.406.205.040	2,46%	32	\$4.855.045.935	0,47%	198	\$30.261.250.975
(12)	3017 - Puertas y ventanas y vidrio	113	\$7.031.992.699	0,68%	8	\$2.065.771.267	0,20%	121	\$9.097.763.966
(13)	3018 - Instalaciones de plomería	69	\$4.590.185.826	0,44%	6	\$226.918.363	0,02%	75	\$4.817.104.189
(14)	3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	247	\$47.964.170.815	4,64%	48	\$14.193.431.483	1,37%	295	\$62.157.602.098
	Total	5680	\$902.904.496.129	87,35%	762	\$130.744.103.378	12,65%	6442	\$1.033.648.599.507

Valor Total Estimado por Entidad


ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Sin embargo, de acuerdo a la tabla relacionada anteriormente, varias Entidades del Estado en procesos similares al presente proceso se presenta pluralidad de proveedores, lo que nos lleva a concluir que pueden cumplir con el objeto del presente proceso junto con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y experiencia requerida.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DICTA LAS DISPOSICIONES EN LO CONCERNIENTE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL CASO EN PARTICULAR SE CONSULTO EL ACUERDO PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

En atención a que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente establece las disposiciones relacionadas con los Acuerdos Marco de Precios como instrumentos de agregación de demanda de uso obligatorio, para el caso en particular se realizó la consulta del Acuerdo Marco para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería.

En virtud de lo anterior, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ requiere contratar a monto agotable el suministro de materiales, insumos, herramientas y elementos necesarios para el mantenimiento, conservación, mejoramiento y adecuación de los parques y zonas verdes del municipio de Ibagué, destinados a garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y condiciones óptimas de los espacios públicos, incluyendo parques recreativos, infantiles y biosaludables durante la vigencia 2026, en cumplimiento de sus funciones misionales.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, que reglamenta la obligatoriedad del uso de los Acuerdos Marco de Precios, la entidad adelantó la verificación correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de identificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables al objeto contractual; Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021 (Proceso CCENEG-049-01-2021), vigente en la Región 6 (que incluye el departamento del Tolima), es el instrumento que presenta mayor afinidad técnica con el objeto a contratar, en la medida en que contempla bienes relacionados con insumos de construcción, ferretería y mantenimiento general, algunos de los cuales son utilizados en actividades de conservación de infraestructura y mobiliario urbano en parques y zonas verdes.²

No obstante, pese a ser el acuerdo que más se aproxima al alcance del objeto contractual, la verificación detallada del catálogo evidenció que no incluye la totalidad de los bienes requeridos. En efecto, de los ciento doce (112) ítems necesarios para atender integralmente las actividades de mantenimiento de parques y zonas verdes —tales como herramientas manuales, insumos para jardinería, elementos para reparación de mobiliario urbano, materiales para adecuación de senderos, cerramientos, sistemas de riego y otros componentes asociados—, únicamente treinta y ocho (38) se encuentran disponibles en el catálogo, lo que corresponde al 34% del total requerido, quedando por fuera setenta y cuatro (74) ítems equivalentes al 66%, los cuales resultan esenciales para garantizar la adecuada prestación del servicio y la atención de las necesidades de la comunidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA
**Compraventa y/o suministro de materiales
de construcción y ferretería**

CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021

Desde 30/03/2022 hasta 30/09/2026

→ **Iniciar proceso o simulación**

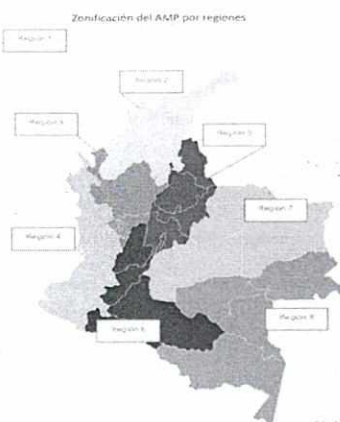
Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
30/09/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
30/09/2027

VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL CATÁLOGO DEL ACUERDO MARCO:

Como resultado de la revisión del catálogo oficial **catalogo_amp_constru_y_ferre_v15_2026_0**, en la **REGION 6 EN DONDE SE ENCUENTRA TOLIMA** se evidenció lo siguiente:

Región	Departamento
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2	Atlántico
	Bolívar
	Cesar
	Córdoba
	La Guajira
	Magdalena
	Sucre
3	Antioquia
	Caldas
	Quindío
	Risaralda
4	Cauca
	Chocó
	Nariño
	Valle del cauca
5	Bogotá
	Boyacá
	Cundinamarca
	Norte de Santander
	Santander
6	Huila
	Tolima
	Putumayo
	Caquetá
	Meta
7	Arauca
	Casanare
	Vichada
	Amazonas
8	Guamía
	Guaviare
	Vaupés





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código:
FOR-GC-036
Versión: 01
Vigente desde:
2022/04/21
Pág. 53 de 72

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

1. El proceso contractual requiere la adquisición y/o suministro de un total de ciento doce (112) ítems de materiales, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento, conservación, recuperación y mejoramiento de parques y zonas verdes del municipio de Ibagué.
2. De estos, únicamente treinta y ocho (38) ítems se encuentran disponibles en el catálogo del Acuerdo Marco, lo que corresponde al 34% del total requerido.
3. En consecuencia, setenta y cuatro (74) ítems, equivalentes al 66%, no se encuentran incluidos dentro del instrumento de agregación de demanda.

REGIÓN 6				Los valores contemplan los gastos de transporte y asociados a estos. NO incluye el IVA					
Ítem representativo	Código CCE	Descripción	Unidad	U.T. SOLUCIÓN FERRETERIA PARA CUI OMRIA	Proveedores				
					FF SOLUCIONES S.A.S	JEM SUPPLIES S.A.S	UT ESTUDIOS 049	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	DISERRA S.A.S
578	CyF_CCE578	Disco Corte Pulidora De 7". Material: Acero. 100% Granos Fines Para Mayor Rendimiento De 7"	UN	\$ 13.904,69	\$ 26.901,35	\$ 16.327,03	\$ 16.755,78	\$ 16.082,43	\$ 11.750,84
585	CyF_CCE585	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	UN	\$ 61.167,91	\$ 51.529,05	\$ 38.075,48	\$ 102.220,80	\$ 38.054,56	\$ 50.798,58
588	CyF_CCE588	Esmaltes De Uso General, Pintura Exterior Para Techos En General, Un Galón	UN	\$ 120.479,37	\$ 225.096,54	\$ 123.499,36	\$ 151.539,72	\$ 122.976,06	\$ 127.020,29
631	CyF_CCE631	Gravilla De 1/2" Triturado	M3	\$ 203.885,82	\$ 596.203,83	\$ 293.049,33	\$ 201.069,37	\$ 257.791,31	\$ 230.253,05
676	CyF_CCE676	Juego De Tornillería Y Empaques Para Brida De 6"	UN	\$ 101.943,64	\$ 308.025,16	\$ 118.266,34	\$ 124.753,65	\$ 115.203,56	\$ 95.277,13
737	CyF_CCE737	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	UN	\$ 2.781,60	\$ 3.123,93	\$ 1.662,96	\$ 2.739,94	\$ 1.779,23	\$ 1.730,86
738	CyF_CCE738	Lija De Tela No 120 De 6" De Ancho Pliego	UN	\$ 333.630,17	\$ 23.698,01	\$ 24.071,91	\$ 10.316,93	\$ 23.869,71	\$ 260.158,95
759	CyF_CCE759	Malla En Acero Electrodoada 4" 6 En Pulgadas X 180 Metros De Ancho	UN	\$ 229.894,40	\$ 930.450,41	\$ 378.359,07	\$ 194.957,21	\$ 374.856,16	\$ 590.241,78
760	CyF_CCE760	Malla Ertabonada Hueso 2" X 2" Cal. 14 Interior 10 Exterior Recubierta En Pvc Verde.	UN	\$ 834.068,93	\$ 969.457,72	\$ 1.025.672,68	\$ 179.592,93	\$ 952.553,17	\$ 753.800,84
852	CyF_CCE852	Pintura Anticorrosivo X Galón	UN	\$ 70.434,33	\$ 140.035,71	\$ 73.262,34	\$ 105.171,51	\$ 73.722,84	\$ 69.711,10
880	CyF_CCE880	Pintura De Aceite Cualquier Color Brillante X Galón	UN	\$ 73.702,20	\$ 178.090,27	\$ 123.499,36	\$ 147.324,42	\$ 122.976,06	\$ 118.937,60
883	CyF_CCE883	Pintura De Vinilo: Su Presentación Es De 5 Galones	UN	\$ 528.681,21	\$ 977.476,89	\$ 533.768,43	\$ 354.084,43	\$ 501.601,03	\$ 325.530,17
896	CyF_CCE896	Pintura En Vinilo Tipo Koraza Doble Vida. - Galón	UN	\$ 722.860,32	\$ 264.037,44	\$ 123.499,36	\$ 208.446,14	\$ 122.976,06	\$ 157.048,46
903	CyF_CCE903	Pintura Esmalte Galón	UN	\$ 79.702,20	\$ 178.090,27	\$ 123.499,36	\$ 105.171,51	\$ 112.201,27	\$ 69.711,10
922	CyF_CCE922	Pintura T1 Galón	UN	\$ 106.664,18	\$ 219.446,32	\$ 102.567,27	\$ 128.355,60	\$ 101.429,09	\$ 71.457,65
946	CyF_CCE946	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cubete X 5 Galones	UN	\$ 528.681,21	\$ 977.476,89	\$ 521.209,18	\$ 628.499,87	\$ 501.601,03	\$ 325.530,17
1032	CyF_CCE1032	Recebo B-600 Relleno Inicial Tuberias (Estendido Y Compactado Con Pídon)	M3	\$ 222.420,11	\$ 289.584,71	\$ 178.341,46	\$ 158.073,41	\$ 178.550,76	\$ 134.975,93
1066	CyF_CCE1066	Rodillo De Esponja Poliéster, De 5", X 37 Mm. De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UN	\$ 6.488,95	\$ 21.232,99	\$ 22.815,98	\$ 27.168,62	\$ 22.222,04	\$ 22.072,52
1339	CyF_CCE1339	Tubería Acero Galvanizado 2" Tipo Pesado Cal. 2.5Mm	M	\$ 134.544,29	\$ 168.985,53	\$ 80.414,84	\$ 156.305,10	\$ 86.306,30	\$ 61.004,35
1410	CyF_CCE1410	Tubería En Pvc Sanitario, De Diámetro 3" X 6 Metros De Largo	UN	\$ 126.038,64	\$ 266.513,21	\$ 167.456,77	\$ 153.444,80	\$ 170.466,80	\$ 126.877,37
1443	CyF_CCE1443	Tubería Redonda Negra 2" Metálica X 6M Espesor 0.098"	UN	\$ 161.644,39	\$ 621.612,49	\$ 361.915,33	\$ 368.098,01	\$ 350.009,54	\$ 365.413,79
1463	CyF_CCE1463	Tubo Acero Agua Negra Para Cerramiento 1 1/2" Es 2.5Mm - -	M	\$ 48.194,34	\$ 81.832,94	\$ 68.982,71	\$ 104.960,74	\$ 56.141,97	\$ 166.576,17
1464	CyF_CCE1464	Tubo Acero Agua Negra Para Cerramiento 2" - -	M	\$ 27.806,49	\$ 103.602,33	\$ 83.728,39	\$ 67.468,92	\$ 69.996,93	\$ 275.827,27
1466	CyF_CCE1466	Tubo Acero Agua Negra Para Cerramiento 3" - -	M	\$ 48.194,34	\$ 113.323,48	\$ 98.380,85	\$ 207.603,08	\$ 88.327,16	\$ 632.919,59

De acuerdo con la verificación efectuada, se puede evidenciar que el Acuerdo Marco de Precios analizado no resulta suficiente para atender la necesidad contractual identificada, en razón a las siguientes consideraciones objetivas y verificables:

Cobertura parcial de la necesidad: El acuerdo marco de precios en Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería. CCE-255-AMP-2021 # Proceso CCENEG-049-01-2021 no permite adquirir la totalidad de los bienes requeridos, lo cual impide garantizar la ejecución integral del objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Afectación de los principios de la contratación estatal: La utilización parcial del acuerdo marco de precios en compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería. CCE-255-AMP-2021 # Proceso CCENEG-049-01-2021 implicaría adelantar procesos adicionales para adquirir los ítems faltantes, lo cual contraviene los principios de planeación, economía y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Con fundamento en lo anterior, no es procedente la utilización del Acuerdo Marco de Precios para el presente proceso, toda vez que este no garantiza la cobertura integral ni la idoneidad técnica de los bienes requeridos por la entidad.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica y económicamente viable adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, garantizando así la adquisición completa de los bienes requeridos bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

Fuente: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de>

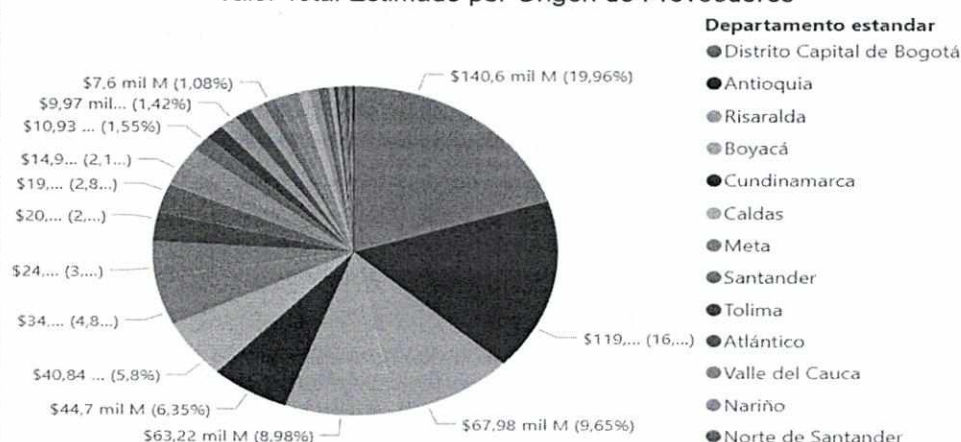
ANÁLISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte del Instituto, a través del presente proceso de selección.

En el Municipio de Ibagué, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento del Tolima en general, y en todo el país existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de servicio, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea garantizando las condiciones para que existan oferentes al proceso.

Oferta del sector para la compra de suministro de materiales y herramientas para el mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes del municipio de Ibagué.

En Colombia existen diferentes empresas que se encargan de la venta para el mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes del municipio de Ibagué. A continuación, encontramos la cantidad de empresas con las que cuenta cada departamento en este sector.


**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**
**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**
**Código:
FOR-GC-036**
Versión: 01
**Vigente desde:
2022/04/21**
Pág. 55 de 72
ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE

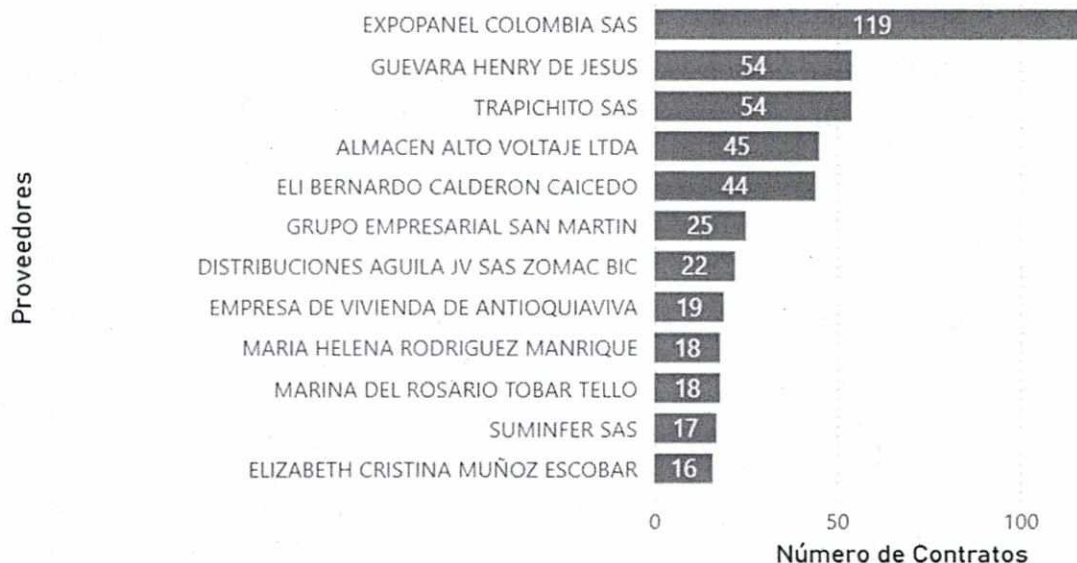
Se puede determinar que el departamento de Bogotá cuenta con un mayor porcentaje de participación con un 19.96% seguido del departamento de Antioquia con un 16% de lugares donde se cuenta con empresas dedicadas al sector

A continuación, las principales empresas que se dedican a la fabricación y distribución de materiales y suministros de ferretería para el mantenimiento y mejoramiento de los parques y zonas verdes del municipio de Ibagué.

**EMPRESAS ENCARGADAS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE
DE FERRETERIA EN COLOMBIA**
MATERIALES
HEMOCENTER
MERCADOLIBRE
LINIO
JUMBO
MAQUITEC SAS
FERRETERIA SAMIR
CELYPSO
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS
CELRAS DE COLOMBIA
ELECTRICAS BOGOTA LTDA
FORMAS ELECTRICAS SAS
FIS FERRETERIA INDUSTRIAL SAS
LA CORRAL AGRVETERINARIA
FERREMERCAO OPTIMO
SEMTOL ASESORIAS Y SIMINISTOS
PALOVERDE.IN

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA
Valor Total Estimado por Proveedores

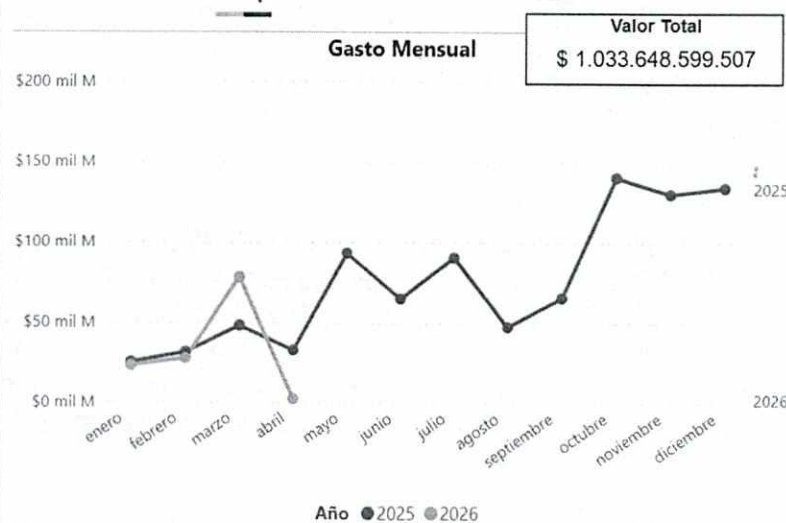

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE

Número de Contratos por Proveedores


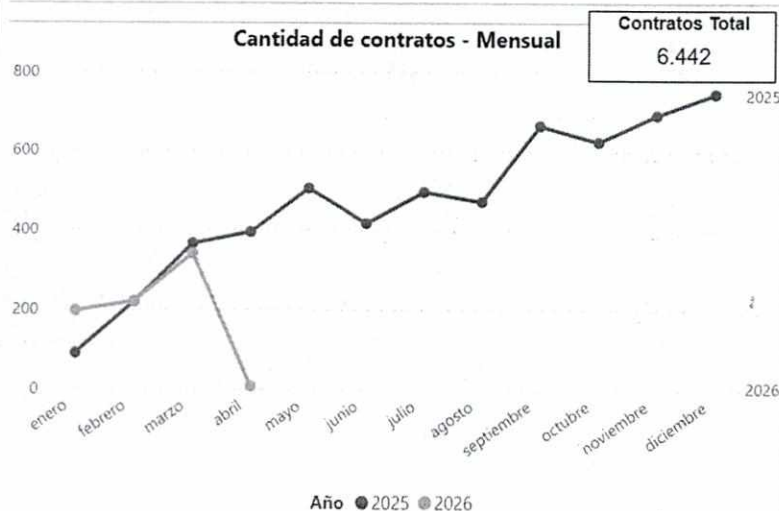
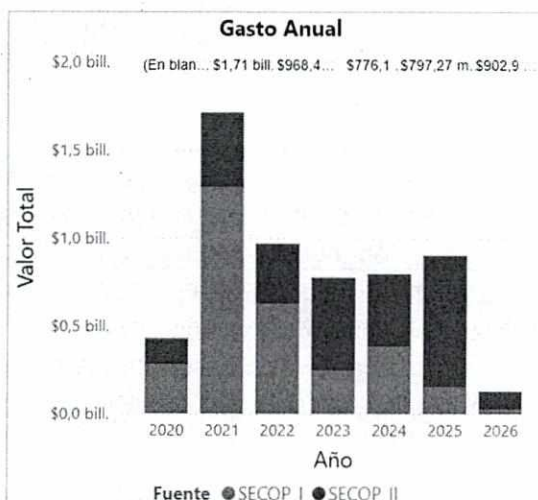
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

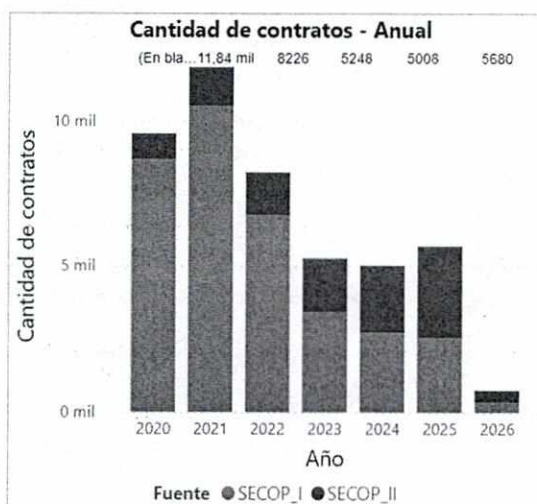
Una vez se consultó el análisis de oferta en la plataforma de abastecimiento estratégico para la compra pública de Colombia Compra Eficiente se puede establecer que para la vigencia 2025 se aumentó en un 4% los contratos realizados frente al año 2024 y en la proyección histórica se observa que el año en el cual se obtuvo mayor contratación por concepto de **herramientas y maquinaria en general, componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministro de manufactura** fueron los años 2021.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública CCE



ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

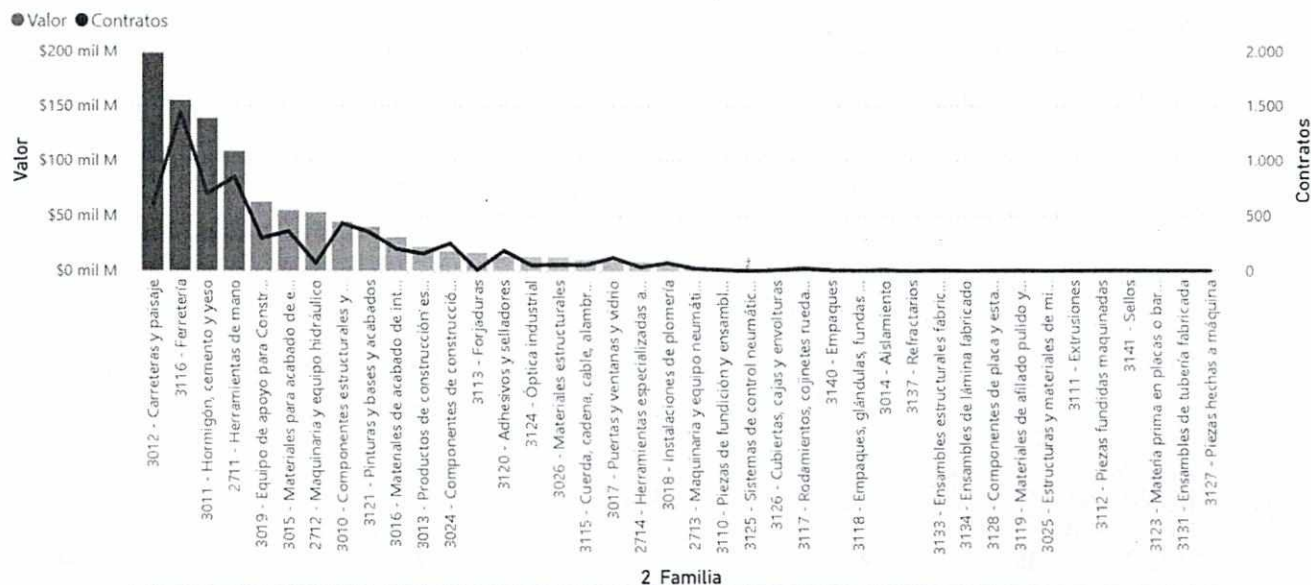
Así mismo, se puede establecer que para la vigencia 2025 y lo corrido del año 2026 se realizaron 6.442 contratos con 3.745 proveedores en las diferentes modalidades de contratación pública.

Valor Contratación
\$1,03 bill.
Número de Proveedores
3745
Número de Contratos
6442

Dado a lo anterior, se verifico que los proveedores que mayor cantidad de contratos realizaron por concepto de **herramientas y maquinaria en general, componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministro de manufactura** fueron ferrocenral sas, su mimas sas, consorcio omega, mercado y bolsa S.A., Ruma ingeniería SAS. La Gran ferretería SAS, almacenes alto voltaje, ingeniería y diseño eléctricos sas entre otras.

De igual manera, se identifica el comportamiento de la contratación según clasificación código UNSPSC para la prestación del de **herramientas y maquinaria en general, componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, componentes y suministro de manufactura** para la vigencia 2025, conforme al consolidado reportado en el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el que obtuvo evidencia una participación de 13.68% en lo que respecta a cemento y yeso, un 5.04% para materiales para acabados de exteriores y un 13.22% herramientas de ferretería, un 9.87% en herramientas de mano que la entidad esta interesa en contratar.

Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje		549	\$141.140.153.303	13,65%	50	\$56.887.120.699	5,50%	599	\$198.027.274.002	11,58%
3116 - Ferretería		1231	\$136.597.465.060	13,22%	205	\$18.170.132.931	1,76%	1436	\$154.767.597.991	13,22%
3011 - Hormigón, cemento y yeso		597	\$131.039.272.213	12,68%	100	\$7.287.966.840	0,71%	697	\$138.327.239.053	12,68%
2711 - Herramientas de mano		779	\$101.982.874.674	9,87%	66	\$6.091.754.370	0,59%	845	\$108.074.629.044	9,87%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento		247	\$47.964.170.615	4,64%	48	\$14.193.431.483	1,37%	295	\$62.157.602.098	4,64%
3015 - Materiales para acabado de exteriores		319	\$52.109.139.824	5,04%	37	\$2.351.413.774	0,23%	356	\$54.460.553.598	5,04%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico		62	\$51.432.937.179	4,98%	7	\$1.319.801.135	0,13%	69	\$52.752.738.314	4,98%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas		392	\$39.295.967.104	3,80%	38	\$4.622.815.704	0,45%	430	\$43.918.782.808	3,80%
3121 - Pinturas y bases y acabados		318	\$37.831.083.362	3,66%	31	\$1.708.501.388	0,17%	349	\$39.539.584.750	3,66%
3016 - Materiales de acabado de interiores		166	\$25.406.205.040	2,46%	32	\$4.855.045.935	0,47%	198	\$30.261.250.975	2,46%
3013 - Productos de construcción estructurales		135	\$19.742.891.586	1,91%	20	\$1.775.129.549	0,17%	155	\$21.518.021.135	1,91%
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil		204	\$16.459.006.504	1,59%	42	\$1.197.926.304	0,12%	246	\$17.656.932.808	1,59%
Total		5680	\$902.904.496.129	87,35%	762	\$130.744.103.378	12,65%	6442	\$1.033.648.599.507	100,00%

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA
Valor Total Estimado por Familia

IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPC

Ítem	Código UNSPC	Descripción
1	27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
2	27112800	CONEXIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
3	49241500	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
4	72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
5	56101600	MUEBLES PARA EXTERIOR
6	72154400	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
7	31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
8	31211600	ADITIVOS PARA PINTURAS
9	31211700	ACABADOS EN GENERAL
10	31211800	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
11	31211900	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
12	31162300	FERRETERÍA DE MONTAJE



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código:
FOR-GC-036

Versión: 01

Vigente desde:
2022/04/21

Pág. 60 de 72

ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

Dentro del sector de servicios actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, tenemos que los agentes que componen el sector principalmente son empresas divididas, en establecimientos de comercio en cabeza de personas naturales comerciantes y sociedades comerciales que tiene por objeto actividades de servicios.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR (RESUMEN)

Conforme del Portal de Información Empresarial - PIE – liderado por la Superintendencia de Sociedades, reporta como cifras resumen de estado de situación financiera de los años 2024 del macro sector COMERCIO sector COMERCIO del SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES a los siguientes:

Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Trbo socie - lcial reg - le la diré - ldir
3 2024-12-31	MAYUN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di08. SOCIEI CALLE 33 4 ANTIOQUI IT4	
3 2024-12-31	MAYUN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di08. SOCIEI CALLE 33 4 ANTIOQUI IT4	
5 2024-12-31	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di01. SOCIEI CR 25 No. BOGOTA E BC	
7 2024-12-31	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di01. SOCIEI CR 25 No. BOGOTA E BC	
2 2024-12-31	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di01. SOCIEI CR 54 79 B BOGOTA E BC	
3 2024-12-31	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di01. SOCIEI CR 54 79 B BOGOTA E BC	
5 2024-12-31	HIERROS HB S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di01. SOCIEI CALLE 9 N RISARALD DC	
7 2024-12-31	HIERROS HB S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di01. SOCIEI CALLE 9 N RISARALD DC	
4 2024-12-31	IMPORTADORA ELECTRONICA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	08. SOCIEI CRA 14 10 RISARALD PE
5 2024-12-31	IMPORTADORA ELECTRONICA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	08. SOCIEI CRA 14 10 RISARALD PE
7 2024-12-31	AGOFER SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimiento08. SOCIEI CL12 A 38 BOGOTA E BC	
1 2024-12-31	AGOFER SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimiento08. SOCIEI CL12 A 38 BOGOTA E BC	
4 2024-12-31	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC	C2593 - Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	01. SOCIEI CARRERA BOGOTA E BC
5 2024-12-31	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERMEC	C2593 - Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	01. SOCIEI CARRERA BOGOTA E BC
3 2024-12-31	FAJOBE S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di08. SOCIEI VDA VUEL CUNDINAI CC	
7 2024-12-31	FAJOBE S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di08. SOCIEI VDA VUEL CUNDINAI CC	
2 2024-12-31	MATERIALES EMO S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di08. SOCIEI AV CARAC BOGOTA E BC	
3 2024-12-31	MATERIALES EMO S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos di08. SOCIEI AV CARAC BOGOTA E BC	

Conforme del Portal de Información Empresarial - PIE – liderado por la Superintendencia de Sociedades, reporta como cifras resumen de estado de situación financiera del año 2024 se establecer los siguientes indicadores del sector:

INDICADORES FINANCIEROS





**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 61 de 72

De acuerdo con las cifras aportadas por el Portal de Información Empresarial - PIE, es posible definir indicadores financieros que permitan el cabal cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública y que, de manera conjunta, permitan a la administración contratar con proponentes que cuenten con las características financieras para llevar a feliz término el objeto contractual.

- ✓ **LIQUIDEZ:** Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras del año 2024 del macro sector macro sector COMERCIO sector SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES determinados por el Portal de Información Empresarial - PIE, el cual arroja un valor promedio del sector para el presente proceso de contratación y cerrando para garantizar mayor participación de los oferentes se exigirá un valor mayor o igual al 1.6

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

- ✓ **RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el cumplimiento del objeto contractual En razón a esto se realizó un análisis de las cifras de del año 2024 del macro sector macro sector COMERCIO sector SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES determinadas por el Portal de Información Empresarial - PIE, el cual arroja un valor promedio del sector para el presente proceso de contratación se exigirá un endeudamiento menor o igual al 58%.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

- ✓ **COBERTURA DE INTERESES:** Dado que la razón de cobertura de intereses pretende evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una razón de cobertura adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras año 2024 del macro sector macro sector COMERCIO SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES determinadas por el Portal de Información Empresarial - PIE, el cual arroja un valor promedio del sector para el presente proceso de contratación se exigirá una razón de cobertura de intereses mayor o igual al 1.5

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos de Intereses})}$$

- ✓ **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Dado que la rentabilidad del patrimonio es una ratio de eficiencia utilizada para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una rentabilidad del patrimonio adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras año 2024 del macro sector macro sector COMERCIO sector SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES determinadas por el Portal de Información Empresarial - PIE, el cual arroja un valor promedio del sector para el presente proceso de contratación y cerrando para garantizar mayor participación de los oferentes se exigirá un valor mayor o igual al 0.17

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- ✓ **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Dado que la rentabilidad del activo representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. Es decir, el valor en base a su actividad ordinaria, es en cierta forma una medida de lo eficiente que es la empresa, y da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras de año 2024 del macro sector COMERCIO sector SECTOR COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES por el Portal de Información Empresarial – PIE, el cual arroja un valor promedio del sector para el presente proceso de se exigirá un valor mayor o igual al 0.06

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

ANÁLISIS DE RIESGOS

El contrato que se pretende celebrar, lleva implícito el riesgo de incumplimiento, así como la deficiente calidad en la prestación del servicio, razón por la cual la entidad contratante ha identificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Operacional	Externo	Ejecución	Económico	Posible retraso en la entrega de los materiales requeridos para el mantenimiento y adecuación de los parques y zonas verdes del municipio de Ibagué, ocasionado por dificultades logísticas, problemas en la cadena de	2	3	Bajo	Transferir

ANÁLISIS DE RIESGOS

					suministro o procesos de importación.				
2	Técnico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de materiales e insumos que no cumplan con los estándares de calidad, especificaciones técnicas o normas aplicables para la conservación de infraestructura y mobiliario urbano en parques y zonas verdes.	2	3	Medio	Evitar
3	Económico	Externo	Ejecución	Operacional	Variaciones o incrementos en los precios de mercado de los materiales e insumos requeridos para la conservación de infraestructura y mobiliario urbano en parques y zonas verdes, derivados de condiciones económicas, inflación o fluctuaciones del mercado.	2	2	Medio	Evitar
4	Técnico	Interno	Ejecución	Económico	Entrega de materiales que no correspondan a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso contractual o en las fichas técnicas requeridas por la entidad.	2	3	Bajo	Aceptar
5	Operacional	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Posible deterioro, daño o pérdida de los materiales durante el transporte desde el proveedor hasta el lugar de entrega definido por la entidad.	2	2	Bajo	Aceptar
6	Regulatorio	Externo/Interno	Ejecución	Económico	Modificaciones en la normatividad técnica, regulatoria o sectorial aplicable que puedan afectar las condiciones técnicas de los materiales a suministrar.	1	3	Medio	Aceptar
7	Operacional	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de deterioro, pérdida o afectación de los materiales por condiciones inadecuadas de almacenamiento, manipulación o conservación antes de su utilización en las actividades de la conservación de infraestructura y mobiliario urbano en parques y zonas verdes.	1	2	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

ANÁLISIS DE RIESGOS

8	Operacional	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega parcial o incompleta de los materiales solicitados en el contrato, derivada de errores en inventarios, despacho o control logístico por parte del proveedor.	2	2	Medio	Reducir las consecuencias o el Impacto
9	Financiero	Interno	Ejecución	Operacional, Económico	Posibles retrasos en el trámite administrativo y financiero de los pagos al contratista por parte de la entidad, que puedan afectar la ejecución normal del contrato.	2	2	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
10	Técnico	Interno	Ejecución	Operacional, Económico	Riesgo de suministro de materiales falsificados, adulterados o provenientes de proveedores no autorizados que no cumplan con los estándares técnicos exigidos para la conservación de infraestructura y mobiliario urbano en parques y zonas verdes .	1	3	Medio	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
11	Específico	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Posibles cambios en la estructura tributaria nacional o local, tales como incrementos de impuestos, tasas o contribuciones, que puedan afectar el costo de adquisición de los materiales requeridos para el contrato.	Posible	Mayor	Alto	Aceptar- Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
12	Operacional	Almacenamiento	Ejecución	SST	Manejo inadecuado de materiales peligrosos en bodegas	Media	Media	Media	Aceptar- Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

ANÁLISIS DE RIESGOS

13	Ambiental	Proveedor	Selección	Ambiental	Compra de insumos con componentes contaminantes o no permitidos por normativa ambiental	Media	Alta	Alta	Aceptar- Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
----	-----------	-----------	-----------	-----------	---	-------	------	------	--

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se lo asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Prob.	Impacto	Calificación	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable de implementar	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Establecer cronograma de entregas, cláusulas de multas por retraso y seguimiento al plan logístico de suministro.	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato / Contratista	Revisión de cronograma y actas de entrega	Mensual o por entrega
2	Contratista	Exigir certificados de calidad, cumplimiento de normas técnicas, garantía del fabricante y verificación técnica en la recepción.	1	2	Bajo	No	Supervisor técnico	Inspección técnica y revisión de fichas técnicas	En cada entrega
3	Compartido	Realizar estudio de mercado previo e incluir cláusula de revisión o ajuste de precios cuando aplique.	1	2	Bajo	Sí	Área de contratación / Supervisor	Revisión periódica de precios de mercado	Trimestral

ANÁLISIS DE RIESGOS

4	Contratista	Verificación y aprobación previa de fichas técnicas, muestras y especificaciones antes del suministro.	1	2	Bajo	No	Supervisor técnico	Revisión documental y validación técnica	Antes de cada entrega
5	Contratista	Exigir seguro de transporte, embalaje adecuado y verificación de estado de los materiales al momento de la recepción.	1	2	Bajo	No	Supervisor / Contratista	Inspección física y actas de recibo	En cada entrega
6	Entidad/ Contratista	Seguimiento a cambios regulatorios del sector eléctrico y ajustes contractuales si se presentan modificaciones normativas.	1	2	Bajo	Sí	Área jurídica / Supervisor	Revisión normativa y regulatoria	Semestral
7	Contratista	Implementar condiciones adecuadas de almacenamiento, control de inventarios y protección de materiales.	1	1	Bajo	No	Contratista	Inspección de bodegas y control de inventario	Mensual
8	Contratista	Implementar control logístico, verificación de inventarios y actas de verificación en cada entrega.	1	2	Bajo	No	Supervisor	Revisión de actas de entrega	En cada entrega
9	Entidad	Programación presupuestal adecuada y control de los tiempos de trámite de pago.	1	2	Bajo	Sí	Área financiera	Seguimiento a cuentas de cobro	Mensual

ANÁLISIS DE RIESGOS

10	Contratista	Exigir certificación de fabricantes autorizados y verificación de autenticidad de productos.	1	2	Bajo	No	Supervisor técnico	Revisión de certificaciones y proveedores	En cada entrega
11	Entidad / Contratista	Monitoreo de cambios tributarios y evaluación de impacto en el contrato.	1	2	Bajo	Sí	Área jurídica / financiera	Revisión normativa y fiscal	Anual o cuando ocurra
12	Entidad	Adecuación de áreas de almacenamiento con señalización y condiciones seguras	Media	Media	Media	Sí	áreas de almacenamiento	Inspecciones de seguridad	Quincenal
13	Proveedor	Exigir cumplimiento de normativa ambiental y certificaciones de productos (ej. biodegradables, no tóxicos)	Baja	Alta	Media	No	Supervisor / Área ambiental	Auditorías documentales y revisión de etiquetas	Por cada compra

RIESGOS NO ASUMIDOS POR LAS PARTES

FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la El Instituto De Financiamento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE".



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**Código:
FOR-GC-036**

Versión: 01

**Vigente desde:
2022/04/21**

Pág. 69 de 72

ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

- a) No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
- b) Falta de idoneidad en el personal contratado por el contratista para las actividades realizadas que ocasionen daño a las herramienta o equipos adquiridos.
- c) Accidentalidad presentada en la ejecución del contrato, por ausencia, falta o deficiencia del Sistema de Seguridad Industrial.
- d) Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o de algunas de las cantidades manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo.
- e) No cumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.
- f) Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
- g) Problemas en la coordinación, capacidad logística y organizacional, para ejecutar actividades simultáneamente en distintos lugares del municipio.
- h) Falta de financiamiento del contrato.
- i) La custodia y responsabilidad de los bienes o equipos para realización del objeto frente a afectaciones o daños de terceros, vandalismo, hurto o similares.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD

- a) No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.
- b) Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.
- c) Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución del mismo.
- d) RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Instituto.

En la audiencia que dentro del proceso se realizará para el respectivo análisis de riesgos, los interesados en participar en la contratación deberán manifestar la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.

La Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas en dicha audiencia.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR

La entidad dada la modalidad de contratación aplicada en el presente proceso prescindirá de la solicitud de garantías de conformidad con el decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. el cual establece: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del decreto en mención no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior la Entidad prescindirá de la exigencia de garantía de cumplimiento.

En razón a que las verificaciones de las actividades contractuales se realizaran en periodos cortos de tiempo, es decir, no mayores a treinta (30) días calendario, se puede establecer con total precisión la ejecución del objeto contractual en atención a las obligaciones a adquirir y de conformidad con el análisis de riesgo establecido anteriormente.

ETAPAS	GARANTÍA	AMPARO	SUFICIENCIA
Selección	Seriedad de la oferta.	No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado siempre que esa prórroga no exceda tres (3) meses. Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación. No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.	ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado siempre que esa prórroga no exceda tres (3) meses. Nota: En aplicación de las medidas afirmativas previstas en el Decreto 0287 de 2026, particularmente en lo relacionado con la incorporación de criterios habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de emprendimientos, empresas y empleadores de personas con discapacidad en el valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial. En consecuencia, para aquellos proponentes que acrediten la vinculación de personas con discapacidad

			en su planta de personal, en los términos establecidos en la normativa vigente, el valor de la garantía de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, en atención al principio de proporcionalidad y con el fin de facilitar su participación efectiva en el proceso de selección.
Contratación y Ejecución	Garantía de cumplimiento	Este amparo cubre AL INSTITUTO de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales del proyecto cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada. d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial.
Ejecución y posterior	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Código:
FOR-GC-036

Versión: 01

Vigente desde:
2022/04/21

Pág. 72 de 72

establecidas para el respectivo
bien o equipo.

Estampillas. EL CONTRATISTA deberá presentar en la Secretaría General de INFIBAGUÉ a través del supervisor el recibo de pago correspondiente a: Estampillas Procultura 1.5% del valor total del contrato- excluido IVA -**Banco AV VILLAS Cuenta Ahorro No. 403144819** Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar y adulto mayor por el 2.0% del valor total del contrato -excluido IVA **Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros No. 403144835**, sobre el VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO (EXCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE) en caso de que existan o surjan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal, que deroguen o modifiquen parcialmente el tema referente a las estampillas, el Contratista deberá acogerse a estas nuevas disposiciones.

CONCLUSIONES

Se concluye entonces que, determinados los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, los indicadores financieros hallados permiten la libre concurrencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

APROBACIONES

SOLICITANTE

Nombre del funcionario:	JORGE ENRIQUE CORREA CARDOZO	Firma:	
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO Y COMERCIAL	Fecha de Revisión	(2026/06)
Nombre del Contratista:	DANIEL FERNANDO PEÑALOZA ARANDA Revisión Jurídica	Firma:	
Cargo:	ABOGADO CONTRATISTA	Fecha de Revisión	(2026/06)
Nombre del funcionario:	JUAN SEBASTIAN MONTAÑA SANCHEZ Análisis Técnico y presupuesto	Firma:	
Cargo:	INGENIERO CIVIL -CONTRATISTA	Fecha de Revisión	(2026/06)
Nombre del funcionario:	LINA MARIA ACOSTA MORA Análisis Financiero	Firma:	
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Fecha de Revisión	(2026/06)